



COLEGIO VILLA DEVOTO - VILLA DEVOTO SCHOOL

(A-327)

Información válida para el ciclo escolar 2018

- **Proyecto Educativo Institucional**
- **Pautas Educativas Institucionales**
- **Reglamento Administrativo**
- **Reglamento Fondo Becas Continuidad Escolar.**
- **Formulario Matriculación del Alumno: debe ser firmado por ambos padres.**
- **Formulario Fondo de Beca Continuidad Escolar: sólo a cumplimentar por las familias nuevas.**

De acuerdo a lo previsto en la Ley N° 2.681/2008 GCABA, es imprescindible para concretar la matriculación de sus hijos que nos devuelva una copia de los formularios de Matriculación de cada uno de sus hijos, firmados por Padre y Madre o Tutor y el alumno si cumpliera 18 años o más durante el ciclo lectivo.

En el caso de las familias nuevas, también el formulario de Fondo de Beca de Continuidad Escolar.

Entregar esta documentación en la **RECEPCIÓN DEL COLEGIO.**

Si lo requiere, le devolverán una copia con la constancia de recepción correspondiente.

Dentro de los 5 días hábiles recibirá el talón-constancia de nuestra Institución en el cual se le informa si es o no aceptado su pedido de matriculación.

Este documento consta de 28 páginas y formularios adjuntos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de Villa Devoto School, es el resultado del trabajo conjunto de los miembros de la comunidad educativa.

En él, se explicitan los objetivos institucionales del proyecto educativo en forma escrita luego de cotejar el accionar cotidiano con las metas propuestas. De esta evaluación continua surgen las mejoras en el aporte a la sociedad que permiten continuar brindando un servicio educativo de calidad para las familias que confían la educación de sus hijos a esta institución.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La historia del Colegio se entrelaza con la formación del barrio Villa Devoto, en donde la comunidad británica produce su nacimiento y posterior desarrollo.

A comienzos de 1889 el Banco Inmobiliario escritura las tierras que habían pertenecido al partido de San Martín. A fines de ese año dichas tierras salen a la venta y se construye la estación Villa Devoto, captando ésta al personal de mayor jerarquía que empieza a ubicarse inicialmente próximo a la plaza y la estación. Esta comunidad llega a ser a fin de siglo lo suficientemente importante en número como para contar con dos colegios ingleses, uno de varones con no más de treinta alumnos y otro de niñas que cuenta con cincuenta alumnas. Este último da origen a nuestra actual Institución, fundada en 1908.

En octubre de 1911 las directoras del colegio de niñas aceptan ocupar el “hall” de la Capilla Anglicana del Buen Pastor, anteriormente ofrecida al colegio de varones. Así, el 3 de febrero de 1912 se coloca la piedra fundamental del “Church Hall” comenzando con la construcción de lo que sería una suerte de combinación entre templo y colegio, existiendo independencia a nivel educacional y religioso.

La desaparición de “ Villa Devoto Boys’ School ” en 1922, llevó a aceptar en el ya reconocido desde 1916 “Villa Devoto Girls’ School ” alumnos varones haciendo impropio el nombre y debiendo ser simplificado por Villa Devoto School. A partir de 1930 se comienza a incorporar alumnos no británicos.

En diciembre de 1943 el presidente de la British Society, entidad dedicada a fomentar las tradiciones e ideales británicos, anuncia la compra del Colegio y presenta a las nuevas autoridades. Al año siguiente, debido a las exigencias del Consejo Nacional de Educación se resuelve cambiar de edificio y mudarse de la capilla a Benito Juárez 3662 para cubrir las necesidades de ese momento.

El 10 de febrero de 1944 la Comisión Directiva de la British Society define como deberá conformarse la comisión “ad hoc” que administrará Villa Devoto School.

En 1955 se incorpora el Kindergarten y en 1963 se produce el nacimiento del secundario. La primera promoción de secundaria Nacional egresa en 1967 y al año siguiente la primera promoción de Comercial.

El 10 de junio de 1963 se propone la formación de una Asociación Civil para la administración de V.D.S., pero recién en 1968 la “Asociación Civil Colegio Villa Devoto-Villa Devoto School” pasa a ser entidad propietaria de la escuela.

La inauguración del nuevo edificio, sito en Pedro Moran 4447, se lleva a cabo el 23 de noviembre de 1956 y, a través de los años, experimenta ampliaciones debido a las necesidades que el crecimiento de la Institución suscita a lo largo de su historia con el objetivo de adecuarse a las crecientes demandas educativas de la comunidad de Villa Devoto.

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Villa Devoto School nació en 1908 con el objetivo de ofrecer educación solamente en inglés al principio y, más adelante, en inglés y castellano, a los hijos de los inmigrantes británicos que vinieron a la Argentina a construir el supuesto Atlantic-Pacific Railway, que uniría Buenos Aires y Valparaíso.

A medida que pasó el tiempo, se incorporaron los hijos de residentes locales, lo que amplió los objetivos de la Institución, que comenzó a brindar una educación integral, laica y bilingüe. Esta expansión de objetivos enriqueció a la Institución pero sin dejar de lado su principal objetivo de incentivar la adquisición del idioma inglés como una herramienta que permite el acceso al conocimiento, abre las puertas a mejores oportunidades laborales y da la posibilidad de incorporar y transmitir una visión de mundo multiculturalmente enriquecida.

Es dentro de este marco que Villa Devoto School articula la enseñanza del inglés partiendo del Nivel Inicial para comenzar en Primario con Exámenes Internacionales, incorporar los exámenes de IGCSE de la Universidad de Cambridge (Certificado Internacional General de Educación Secundaria) en 3º año y los exámenes de BI (Bachillerato Internacional) en 5º año. Para poder lograr cumplir con las premisas establecidas por la Institución

y asegurar un nivel internacional de inglés y de preparación académica en materias básicas, se requiere que todos los alumnos rindan como mínimo un número estipulado de asignaturas.

Los principios de Villa Devoto School coinciden con los de la Organización del Bachillerato Internacional, ya que “alientan a los estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto” y promueven la formación de seres humanos que muestren “empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás.” También fomentan en los alumnos el deseo de que “se comprometan personalmente a ayudar a los demás y actúen con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.” Para que los alumnos experimenten el contacto con realidades diversas y se comprometan con el proyecto con el que se sientan más identificados, el Colegio propone actividades comunitarias y los alumnos elaboran proyectos de acuerdo a sus intereses. Estos proyectos, a su vez, cumplen con los requerimientos de CAS (Comunidad, Acción y Servicio), pautados por la Organización de Bachillerato Internacional.

A medida que el Colegio fue creciendo, se incorporó el aprendizaje de francés, que es evaluado externamente por medio de los exámenes DELF (Diploma de Estudios de Lengua Francesa). Los exámenes DELF son optativos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Si bien originariamente el actual barrio de Villa Devoto pertenecía al Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, al pactarse nuevamente los límites definitivos de la Capital Federal, se decidió, mediante Ley del Congreso, adjudicar dichas tierras al Municipio de Buenos Aires.

Villa Devoto School tiene una estrecha relación con su zona de influencia, no sólo a partir de su denominación, sino también a partir del hecho de que la mayoría de su población es habitante del barrio. Asimismo, el Colegio y el Club General San Martín, donde en la actualidad se desarrollan las actividades de Educación Física, tienen un origen común, ya que fueron fundados por la comunidad británica.

2. IDEARIO

VISIÓN

Villa Devoto School, como Colegio del Bachillerato Internacional, concibe a la educación como un proceso integral y dinámico que permite a cada alumno desarrollar su potencial en las áreas académica, socio afectiva, ética, artística y deportiva y prepararse para desenvolverse con responsabilidad, respeto y compromiso en un mundo en constante cambio.

MISIÓN

El propósito de **Villa Devoto School** es educar a niños, niñas y jóvenes de entre dos y dieciocho años en un contexto cultural laico y bilingüe español-inglés en concordancia con el programa del Bachillerato Internacional. **Villa Devoto School** propone:

- Promover valores tales como la veracidad, la honestidad, la perseverancia, la tolerancia, el respeto y la solidaridad a partir de espacios de reflexión.
- Crear un ambiente facilitador para lograr una formación que incluya sólidos conocimientos académicos en varias áreas que permitan a los egresados actuar autónomamente con el fin de estar preparados para acceder al mundo universitario y del trabajo.
- Desarrollar en los alumnos una apreciación estética y cultural que promueva la posibilidad de disfrutar de las numerosas y variadas expresiones artísticas.
- Estimular una práctica deportiva que refuerce los valores de trabajo en equipo y honestidad, “fair play”, afianzando los lazos interpersonales a través de una cultura de esfuerzo compartido.
- Fomentar el compromiso de cada alumno para que logre la realización de su potencial a través de su esfuerzo personal y una cultura de trabajo con el acompañamiento de la Institución y la familia.
- Propiciar una actitud de valorización y respeto hacia el Colegio, los compañeros y la comunidad trabajando en forma mancomunada con las familias, que son partícipes de la misión al compartir los valores y acompañar el proyecto educativo de **Villa Devoto School**.
- Promover hábitos de autoevaluación que permitan el desarrollo gradual de la metacognición.

FUNDAMENTACIÓN

La persona en su etapa de formación es un ser abierto a los otros, situado en el mundo y con posibilidad de trascenderse a sí mismo. Por otra parte, le es esencial estar en un lugar y un tiempo y trabajar para insertarse en un mundo en permanente cambio. Sin embargo su situación no lo encierra. Por el contrario, está abierto a los cambios, de tal manera que puede superarse y proyectar sus valores.

Esta concepción del ser humano requiere un enfoque pedagógico en el que el sujeto sea protagonista de su desarrollo. Villa Devoto School plantea el aprendizaje como un proceso activo referido a la actividad interna del sujeto, que se va modificando e integrando en cada etapa de su desarrollo. Cabe señalar que el ejercicio intelectual se basa primariamente en la experiencia y también en el intercambio con la realidad mediante el pensar, el sentir y el actuar.

La persona humana es una unidad constituida por una pluralidad de aspectos: lo corporal, lo emocional, lo afectivo, lo racional y lo intelectual. Se desarrolla de modo permanente y dinámico hacia la identidad del yo, como percepción de sí mismo.

Dicho proceso es determinante en la educación escolar, que ofrece un contexto adecuado y nuevas situaciones para la progresiva maduración de la personalidad. La organización psíquica se desarrolla paulatinamente hasta que la identidad se consolida al término de la adolescencia. Se va descubriendo internamente la profundidad del yo con todas sus ambivalencias y se estructura el mundo de valores y sus posibles opciones.

Se posibilitará la formación integral del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde a sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, paz, verdad, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. El manejo de una segunda lengua es importante para formar personas que puedan comunicarse e interactuar en un mundo globalizado, reafirmando, al mismo tiempo, su identidad nacional.

Teniendo en vista los estudios o actividades posteriores creemos en la formación y capacitación de los jóvenes para elaborar por decisión existencial, su propio proyecto de vida.

3. PRINCIPIO EDUCATIVO

Villa Devoto School posee objetivos propios que están plasmados en un estilo de convivencia participativo acorde con el lema que preside nuestra actividad educativa: ESSE QUAM VIDERI, ser tanto como parecer. En él, así como el cuerpo es expresión del espíritu y ambos son una unidad, el ser y el parecer deben constituir un todo.

Nuestro estilo prioriza que el alumno, en interacción con el medio, desarrolle sus capacidades y conforme su personalidad de manera autónoma y a la vez integrada a la comunidad educativa de Villa Devoto School y a la sociedad.

4. MODELO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El objetivo rector es que los egresados de Villa Devoto School posean las herramientas que les permitan elegir y construir autónomamente su propio proyecto de vida comprometido con su comunidad.

Para lograrlo V. D. S. se propone los siguientes objetivos:

- Cultivar el amor a la Patria y a sus tradiciones, respetando y valorando los símbolos patrios, la familia y al ejercicio de las libertades constitucionales.
- Promover los valores morales y cívicos que permitan la autodeterminación y la convivencia para la integración a la sociedad y la defensa de la vida constitucional.
- Posibilitar la educación integral de los alumnos desarrollando los conceptos de región y universalidad.
- Jerarquizar las prácticas pedagógicas tendientes a la apropiación y ejercicio del castellano como lengua madre.
- Valorar el aprendizaje de lenguas extranjeras, con el acento en el idioma inglés, origen de esta Institución.
- Diseñar estrategias de aprendizaje para el desarrollo de las áreas cognitiva, socio-afectiva y psicofísica.
- Ayudar a generar un proyecto de vida que les permita la elección de una profesión.
- Valorar el trabajo, la dedicación, la honestidad y el esfuerzo.
- Que los alumnos puedan:
 - a. Reconocer la importancia de respetar a la familia y respetarla como base de la vida en sociedad.
 - b. Desarrollar actitudes que propicien la práctica de la solidaridad, la cooperación y la integración.

- c. Ejercitar la democracia con responsabilidad, autonomía y respeto por sí mismo y por los demás dentro de la vida escolar.
- d. Comprender y realizar juicios críticos sobre los principales procesos históricos de nuestro país; internalizar y promover valores de comprensión y apertura hacia culturas diferentes.
- e. Desarrollar una conciencia nacional, orientada por valores y actitudes que favorezcan el desarrollo nacional y el entendimiento internacional.
- f. Favorecer el cuidado sustentable del medio ambiente.
- g. Utilizar creativamente el inglés como instrumento de comunicación y de construcción y expresión del conocimiento.
- h. Incorporar las competencias intelectuales básicas que le permitan integrar equilibradamente la formación humanística, científica y técnica.
- i. Desarrollar el aspecto socio-afectivo a través del ejercicio de la responsabilidad, la autonomía y la convivencia;
- i. Lograr un desarrollo psicofísico equilibrado mediante la práctica deportiva, incorporando valores de superación personal permanente y responsabilidad al equipo.
- j. Expresar su capacidad creativa en todos los aspectos de su desarrollo.
- k. Adquirir los conocimientos generales e instrumentales para lograr un acceso calificado a estudios superiores y al campo laboral.
- l. Ser protagonistas de acciones escolares vinculadas con la dedicación al estudio y la investigación;
- m. Reflexionar sobre las normas de convivencia social, comunes a toda la institución.
- n. Potenciar sus capacidades individuales en todas las áreas:

Que en el área cognitiva, los alumnos logren desarrollar:

- pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- conocimiento de sus propias experiencias para hacer consciente su modo de aprender y efectiva la aplicación del aprendizaje;
- una actitud reflexiva, interpretativa y crítica de la realidad circundante y los medios adecuados para aprehenderla;
- conocimiento del método científico general y su aplicación en diversas formas en las distintas áreas disciplinarias;
- habilidad para expresar con claridad sus ideas y fundamentarlas en sus diversas formas;
- capacidad para buscar, procesar y utilizar diferentes tipos de información recurriendo a distintos códigos del lenguaje, empleando correctamente registros y lectos;
- una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes de los medios de comunicación.

Que en el área socio-afectiva, los alumnos logren:

- tomar decisiones autónomas y fundadas;
- trabajar individual y grupalmente de manera responsable, creativa y comprometida;
- integrarse activamente en el grupo social, rechazando la discriminación;
- desarrollar actitudes de convivencia democrática en un marco de respeto, aceptación y comprensión;
- aprender a reconocer y expresar sus sentimientos adecuadamente;
- apreciar a los demás y comunicarse con ellos en un marco de respeto y tolerancia;
- desarrollar la capacidad de organizar sus tiempos de acuerdo con las diversas actividades a realizar;
- basar su conducta en sólidos valores éticos;
- desarrollar un sentimiento de pertenencia.

Que en el área psico-física, los alumnos logren:

- cuidar su cuerpo y el de los otros en función de su desarrollo integral;
- apreciar la necesidad del descanso y utilizar creativamente el tiempo libre;
- desarrollar sus potencialidades físicas para expresarse y trabajar saludablemente integrando lo psíquico, lo intelectual y lo espiritual.

ESTILO DE CONDUCCIÓN

Villa Devoto School trabaja en un ambiente que conjuga la participación activa de cada uno de sus miembros con las exigencias de un mundo en cambio, donde sus integrantes asumen su rol en forma creativa y responsable.

El equipo de conducción demuestra dedicación para acompañar el crecimiento integral de la persona y de los grupos mediante:

- Atención al alumnado, su problemática, demandas, inquietudes y necesidades.
- Organización, articulación y supervisión de actividades programáticas y extraprogramáticas.
- Desarrollo institucional para adaptarse a los vertiginosos cambios de los tiempos.
- Participación y trabajo en equipo para el desarrollo curricular y el seguimiento del desarrollo de la persona en sus aspectos físico, intelectual y espiritual.

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CONDUCCIÓN

El equipo de conducción esta integrado por:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colegio Villa Devoto –Villa Devoto School-
El Representante Legal
La Dirección General
Los Directivos de Niveles
Jefes de Departamento
Coordinadores

La Asociación Civil sin fines de lucro Colegio Villa Devoto –Villa Devoto School- es la Entidad Propietaria del Colegio y por ende fija sus lineamientos generales y administración.

Representante Legal: es responsable ante la D.G.E.G.P. del funcionamiento integral de la institución y del archivo de la documentación oficial. Consulta a las autoridades de D.G.E.G.P. y a los supervisores docentes y de organización escolar. Controla el estado y mantenimiento del edificio escolar, muebles, útiles y material didáctico. Observa y hace observar las normas en vigor. Es responsable del pago de los haberes mensuales al personal de la Institución, y del control y la firma de las planillas de liquidación.

La Dirección General: es elegida por la Asociación Civil Colegio Villa Devoto –Villa Devoto School- para el ejercicio de sus funciones. Es responsable de todas las tareas educativas planificadas y desarrolladas dentro del ámbito de la Institución. Coordina a todas las secciones y es responsable del planeamiento educativo. Es el organizador de la planificación, orientación y control del proceso de enseñanza aprendizaje en todos sus niveles. Es veedor del cumplimiento de las normas y plazos legales vigentes y de la misión que los directivos y el personal docente y auxiliar deben conocer, respetar y cumplir. Es responsable de la orientación, seguimiento y valoración de la labor docente y de la observación del calendario legal vigente o agenda educativa. Ejerce el control sobre los circuitos de admisión de los diferentes niveles, con padres, alumnos y la comunidad en su totalidad. Es generador de actividades complementarias a la labor curricular.

Directivos de Nivel: son responsables del nivel o área a su cargo. Brindan impulso y seguimiento a las actividades curriculares y complementarias de su nivel o sección. Observan lo establecido en el calendario escolar del año o agenda educativa, cumpliendo fechas, plazos y realizando las acciones requeridas. Son responsables del equipamiento didáctico y de las solicitudes pertinentes a la Dirección General. Son la representación del centro educativo ante el Ministerio de Educación y otros organismos oficiales en lo referente a la gestión pedagógica y administrativa de la Institución. Además, deben asumir la responsabilidad de la correcta matriculación de los alumnos, el control y justificación de inasistencias de docentes y alumnos, el otorgamiento de reincorporaciones y el cumplimiento del régimen de convivencia.

Jefes de Departamento: son responsables internos de un área delimitada de la actividad educativa. Asesoran a los directivos de nivel y participan activamente en su rol específico organizando y realizando reuniones periódicas con los miembros del departamento para llevar a cabo la coordinación vertical y horizontal de todas las materias de su área. Además articulan la enseñanza de los contenidos curriculares y extracurriculares de las materias. Cuando es necesario, discuten y acuerdan con los miembros del departamento los ajustes y cambios requeridos. Son el nexo entre docentes y directivos.

Coordinadores: están encargados de organizar las instancias de evaluación externa en aspectos académicos y funcionales, haciendo cumplir las reglamentaciones específicas pautadas por las respectivas organizaciones internacionales y respondiendo ante posibles supervisiones.

ARTICULACIÓN DE LENGUAS Y MATEMÁTICA

Villa Devoto School articula la enseñanza de castellano, inglés y matemática a lo largo de los tres niveles: Inicial, Primario y Secundario, priorizando los requerimientos necesarios para que los alumnos rindan los exámenes internacionales en 3° y 5° años de Secundario. Tomando como base los NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios) y el Diseño Curricular en lengua castellana y matemática, el Colegio va incluyendo algunos contenidos y entrenando ciertas habilidades para que los alumnos puedan enfrentar con éxito los desafíos que se les presentan en Secundario. Con respecto a inglés, se los prepara desde Inicial para que adquieran un nivel bilingüe, que es necesario para que rindan los exámenes IGCSE de la Universidad de Cambridge en inglés y las opciones de Bachillerato Internacional que elijan.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Tecnología Informática presta sus servicios a toda la comunidad VDS. Dicta clases de TI desde Kinder 4 hasta 5to año, con distintas metodologías: desde Kinder 4 hasta 3° grado inclusive los alumnos están a cargo de la dupla pedagógica Docente de Aula + Docente de TI y realizan actividades elaboradas o seleccionadas por los docentes de TI previamente consensuadas con el docente de aula. En forma gradual, los alumnos van adquiriendo conocimientos y destrezas en la utilización inteligente y autónoma de modernos recursos tecnológicos al servicio de su formación escolar. Desde 6° grado aumenta la carga horaria y el curso está a cargo del docente de TI exclusivamente. Los alumnos comienzan su preparación teórico-práctica para afrontar con éxito los requerimientos de todas las asignaturas y de las futuras certificaciones internacionales. En Secundario los alumnos tienen la posibilidad de certificar Information Technology in a Global Society de Bachillerato Internacional en 5° año.

Paralelamente a las actividades puntuales de enseñanza, el departamento brinda apoyo y recursos a todos los alumnos para realizar tareas de todas las asignaturas y a todos los docentes. Además asesora y apoya al personal directivo y administrativo. También es responsabilidad de este departamento conocer, evaluar y sugerir la incorporación de nuevas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el área académica y en el área de gestión académica.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

La función más importante del Departamento de Educación Física es contribuir, a través de la actividad física y la práctica deportiva, a la formación armónica e integral de los alumnos. En el trabajo cotidiano, se promueve la internalización y el fortalecimiento de los valores de juego limpio, perseverancia en el esfuerzo y solidaridad con el equipo por encima del lucimiento personal. En todo momento se incentiva el respeto, el compañerismo y la responsabilidad. De acuerdo a cada nivel de aprendizaje, respetando y acompañando los procesos de maduración, los alumnos desarrollan sus habilidades motrices y capacidades físicas, mejorando la coordinación, nutriendo su sentimiento de pertenencia al equipo y logrando satisfacción al participar en los eventos más allá de la posición obtenida.

Es parte de la misión del departamento promover y afianzar el espíritu y tradición de los Houses de Gloucester, Kent, York, y Windsor, a través de competencias Interhouses, llevadas a cabo en todos los deportes que se practican en el Colegio: atletismo, hockey, rugby, football, volleyball, natación. Para poder realizar las competencias internas y externas, el departamento debe coordinar con las demás áreas de la Institución el calendario deportivo anual, del que participan la mayoría de los alumnos. Es responsabilidad de este departamento organizar el Sports Day, evento culminante en el área deportiva, al término del cual se realiza la premiación a los alumnos por los logros alcanzados en forma individual y colectiva, durante el año. Villa Devoto School participa activamente de la ADE (Asociación Deportiva Estudiantil), que nuclea a colegios de fundación británica en todos los eventos que propicia.

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

Villa Devoto School cuenta con un Departamento de Asesoramiento Psicopedagógico integrado por profesionales altamente calificados, que trabajan junto con los Directores de sector aportando otra mirada a las situaciones de aprendizaje o de dinámica de grupos. El DAP interviene también asesorando a directivos y docentes y en el proceso de admisión y es consultado por las direcciones cuando éstas lo consideran necesario para apoyar a un alumno o a un grupo de alumnos.

ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS

Villa Devoto School ofrece a sus alumnos la posibilidad de representar al Colegio en diversos concursos y certámenes y encuentros. En estas instancias los alumnos pueden demostrar sus habilidades innatas y el grado de perfeccionamiento logrado. El Colegio ofrece esta oportunidad en diversas disciplinas: ESSARP Creative Writing Competition, Olimpiadas de Matemática organizadas por OMA, para Primario y Secundario, Concurso de Redacción organizado por ACOBI (Asociación de Colegios Bilingües), encuentros corales y deportivos.

ESTILO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Villa Devoto School promueve un modelo constructivista de enseñanza y aprendizaje que permite elaborar la experiencia y el conocimiento, ordenando y dando forma a la realidad aceptando diferentes puntos de vista y teniendo en cuenta el contexto. Es por eso que la responsabilidad del alumno sobre su propio proceso de aprendizaje es fundamental en este paradigma. El docente debe facilitar el desarrollo de la capacidad cognoscitiva exponiendo al alumno a diversos tipos de experiencias válidas que le permitan ir descubriendo el mundo y armando y solidificando su conocimiento.

La experimentación personal se manifiesta fuertemente en el área de ciencias y en los trabajos de campo para materias como Economics y Anthropology. Otra forma de aprender es vivenciar emocionalmente en procesos de contacto interpersonal con realidades diversas, como en las actividades de Creatividad, Actividad y Servicio, de Educación Solidaria y Ecología.

Villa Devoto School propicia el esfuerzo personal siempre teniendo en cuenta la etapa de desarrollo en que se encuentra el alumno, sus circunstancias emocionales y el contexto sociocultural en el que vive. En este sentido la comunidad de Villa Devoto School cuenta con integrantes que valoran el aprendizaje y que apuntan a lograr el nivel más alto para sus alumnos para que estén preparados para enfrentar distintos desafíos.

Teniendo en cuenta que la interacción social favorece el aprendizaje ya que permite la creación de conflictos cognitivos que causan un cambio conceptual, Villa Devoto School promueve el trabajo en equipo para lograr un enriquecedor intercambio y el fortalecimiento de los valores de solidaridad, compañerismo y responsabilidad ante los demás miembros del grupo. Esta metodología se aplica tanto en el aula como en el campo de deportes. Pero también es necesario que el alumno pueda capitalizar sus procesos individuales de cambio, por lo tanto

Villa Devoto School también provee instancias de elaboración y evaluación personal, considerando que los exámenes internacionales a los que es sometido, evalúan su aprendizaje en forma individual.

Los objetivos principales que la Institución propone son que el alumno adquiera otras capacidades además de la de descubrir, tales como la habilidad de diferenciar, clasificar, analizar, anticipar, deducir y comparar. La capacidad de reflexionar es sumamente importante y se enriquece en la discusión y la argumentación sustentada lógicamente. Otro concepto que Villa Devoto School favorece es el relacionado con la importancia de la aceptación del error y por eso incentiva al alumno para que acepte el error como parte del proceso de aprendizaje y adquiera las herramientas para auto-corrigerse y aprender de sus errores.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCENTE

Villa Devoto School concentra su esfuerzo en la búsqueda permanente de un perfil de docente que se caracterice por:

- estar imbuido de los valores de honestidad, respeto, ecuanimidad, espíritu crítico y aceptación de las diferencias, entre otros y ser capaz de transmitirlos a través del discurso y del ejemplo;
- poseer una sólida formación pedagógica y académica acorde con la disciplina que imparte, buscando la actualización y capacitación permanente en su área y en otras áreas del conocimiento que enriquecen y complementan la tarea docente, por ejemplo el lenguaje informático;
- presentar, desarrollar y afianzar la capacidad de propiciar un clima de afecto, confianza, contención y compromiso para favorecer el desarrollo integral del alumno;
- tener la capacidad de relacionarse con los alumnos, padres, colegas y directivos en forma fluida dentro de un marco de respeto, teniendo en cuenta las diversidades individuales y familiares;
- tener una fuerte vocación por trabajar en equipo y por acordar políticas tendientes a optimizar la relación entre todos los actores institucionales;
- ejercer su autoridad dentro del ámbito escolar, a través de su saber y posicionamiento en el rol de adulto;
- poseer un buen manejo de grupo;
- evidenciar amplitud de criterio y habilidad de adaptación al cambio;
- ser eficiente y reflexivo en el ejercicio de su rol;
- despertar en los alumnos la sensibilidad social como parte de la apropiación individual.

La tarea del docente de Villa Devoto School se caracteriza por:

- enseñar en el marco institucional, adhiriendo a las normas establecidas en aspectos administrativos y pedagógicos: planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- adoptar una línea de trabajo flexible que pueda ser ajustada y actualizada;
- atender a las necesidades de los alumnos y sus familias con respecto al proceso de aprendizaje;
- estimular en los alumnos el interés por el conocimiento;
- construir el conocimiento (contenidos, procedimientos y actitudes) a partir del trabajo conjunto entre docentes y alumnos;
- promover y participar del trabajo en grupos intra e interdisciplinarios;
- ejercer la función tutorial acompañando el desarrollo de los procesos socio-afectivos individuales y grupales.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

NIVEL INICIAL

Son propósitos del nivel inicial:

- Propiciar la construcción de la identidad de los niños en un marco de convivencia, integrando y valorando sus lenguajes, sus historias personales, promoviendo al mismo tiempo la pertenencia a la comunidad local y nacional.
- Asumir actitudes democráticas promoviendo el desarrollo de valores que reflejan la solidaridad, el cuidado de sí mismos y de los otros, el diálogo efectivo y la resolución conjunta de problemas.
- Brindar a los alumnos un clima de afecto y confianza a fin de que adquieran seguridad en sus propias capacidades cognitivas, motrices, afectivas sociales y expresivas en relación con los otros y con el conocimiento.
- Favorecer instancias en las cuales los alumnos puedan enriquecer y profundizar su capacidad de juego.
- Propiciar la indagación del ambiente para que los alumnos organicen, enriquezcan y complejicen sus conocimientos, tanto acerca de contextos más cotidianos, como de otros que resultan menos conocidos.
- Promover experiencias en los alumnos, ofreciendo oportunidades para producir desde los diferentes lenguajes expresivos (bailar, pintar, modelar, cantar, contar cuentos, etc.) y para apreciar las producciones de otros.
- Promover situaciones para que los alumnos exploren, observen y busquen información a través de distintas fuentes.
- Ofrecer múltiples y variadas situaciones de intercambios orales, lectura y producción de textos en diferentes contextos donde los niños descubran el sentido de tomar la palabra, escuchar al otro, leer y escribir.

- Brindar oportunidades para la profundización y el enriquecimiento de las habilidades motoras básicas.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa y el placer por el conocimiento, a través de la resolución de problemas desafiantes y actividades lúdicas.
- Generar una actitud de confianza en el alumno con respecto a sus posibilidades de aprender una lengua extranjera respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes y reconociendo el error como constructivo del aprendizaje.
- Ofrecer múltiples actividades utilizando recursos que los ayuden a incorporar el inglés como segunda lengua y descubrir el placer de poder comunicarse en este idioma.
- Favorecer la comunicación con las familias a fin de lograr compartir pautas y criterios en relación con la formación de los niños propiciando su participación en la vida escolar.

NIVEL PRIMARIO

Que los alumnos logren:

- amar el conocimiento y estimar positivamente las experiencias de desarrollo autónomo proporcionadas por el aprendizaje;
- emplear los conocimientos adquiridos en situaciones cotidianas, descubriendo estrategias para su empleo y situaciones problemáticas propicias para su ejercicio;
- compartir el conocimiento con pares y adultos, y utilizarlo para un desenvolvimiento eficaz en su vida de relación;
- descubrir en el uso adecuado de la lengua materna y de la segunda lengua, todas las posibilidades de comunicación con su medio social, en un intercambio fluido, recíproco y permanente;
- adquirir hábitos de lectura que favorezcan el aprender a juzgar críticamente, a reflexionar, a extraer conclusiones y a recrear lo leído;
- incorporar distintos lenguajes expresivos que le brinden la oportunidad de desarrollar su creatividad como medio para la socialización y la comunicación;
- un entrenamiento adecuado del razonamiento lógico matemático que favorezca no solo la resolución de situaciones problemáticas sino también el saber plantearlas, descubrirlas y diseñarlas;
- internalizar conductas inteligentes que promuevan la transferencia de los aprendizajes a situaciones nuevas y conductas de rutina para realizar actividades cotidianas;
- vivenciar el espíritu de cooperación y solidaridad a través de la práctica de deberes y derechos, el ejercicio de responsabilidades, la participación en la toma de decisiones y el trabajo en equipo;
- comprender la importancia de la protección del medio ambiente y del uso sustentable de los recursos naturales;
- construir su identidad como persona sobre la base de principios morales y éticos.

NIVEL SECUNDARIO

Que los alumnos logren:

- manifestar claramente sus propias ideas y sentimientos;
- adquirir actitudes e instrumentos adecuados para recibir e interpretar con apertura los mensajes de los demás;
- el eficiente manejo de fuentes de información y de diferentes códigos lingüísticos, artísticos y tecnológicos;
- la utilización correcta y creativa de la lengua extranjera en la construcción y expresión del conocimiento;
- una comprensión integrada del ser humano en sus dimensiones social, cultural, artística e histórica;
- encarar un estudio crítico de las diversas interpretaciones de la vida humana en sus aspectos individual y social, y de las diversas culturas;
- el conocimiento y la utilización del método científico y de las herramientas tecnológicas;
- desarrollar las actitudes necesarias para la investigación: duda, curiosidad, disciplina, coherencia lógica e inventiva;
- tener conciencia de la necesidad de integrar las artes y ciencias en el conjunto del conocimiento, al servicio de la promoción del bienestar y la dignidad de todos los seres humanos;
- valorizar la importancia de la protección del medio ambiente y del uso sustentable de los recursos naturales;
- incorporar en su práctica cotidiana la discusión y fundamentación de los valores éticos y morales;
- promover la conciencia de una patria activamente configurada por sus miembros;
- desarrollar valores y actitudes que favorezcan el entendimiento internacional.

CONCLUSIÓN

Villa Devoto School ofrece una experiencia centenaria en el ámbito de la educación bilingüe consolidada en un proyecto educativo que contempla la diversidad siempre dentro de la cultura del esfuerzo personal y la responsabilidad. Esta Institución ayuda a formar seres humanos con sólidos conocimientos académicos y con visión de futuro, que deberán insertarse en un mundo globalizado en permanente cambio. Para lograr hacerlo en

forma exitosa deben tener conciencia de sus limitaciones y poder potenciar sus habilidades. Es por eso que el proyecto educativo del Colegio incluye una formación que prioriza la adquisición de hábitos de trabajo bien direccionados y con espacios para la creatividad personal.

El Colegio solo no puede lograr cumplir con un objetivo de semejante envergadura sin la imprescindible e invaluable ayuda de las familias que integran la comunidad educativa. Es en este acompañamiento a través de dieciséis años de escolaridad que los padres y el Colegio aúnan sus esfuerzos para obtener el más preciado bien: un ser humano íntegro.

PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

NORMAS DE CONVIVENCIA

La disciplina es un orden interior que debe verse reflejado en el comportamiento de la persona y para ello es indispensable que sea internalizada por el alumno progresivamente, tratando de lograr que todo acto nacido de su voluntad tienda al bien. Esto supone un criterioso equilibrio entre el uso de la libertad y la responsabilidad que implica la convivencia con sus pares y mayores.

El respeto al prójimo, la veracidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad y la corrección son necesarios para la convivencia en comunidad. Estos valores básicos junto con una actitud responsable frente al estudio, el respeto a los símbolos patrios, la responsabilidad ciudadana y el compromiso social así como el rechazo a la violencia y la discriminación deben caracterizar a todo alumno de Villa Devoto School dentro y fuera de la institución.

Las pautas de convivencia institucionales están elaboradas teniendo en cuenta la edad de los alumnos. Pretenden indicar las condiciones favorables para el desenvolvimiento de los alumnos en su interacción con la comunidad escolar. Posibilitan la creación de un espacio más fecundo y provechoso de diálogo y formación.

Para crear un ambiente propicio para desarrollar las actividades educativas y lograr aprendizajes significativos disfrutando del trabajo cotidiano, es necesario contar con la colaboración de todos los actores institucionales. Los padres son insustituibles en este proceso de acompañar al Colegio en la escolaridad de sus hijos.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

- Notificarse en forma inmediata de todas las comunicaciones que sean enviadas por el Colegio firmándolas al pie.
- Cumplir con la entrega de la documentación requerida (vacunas, certificados, autorizaciones), en tiempo y forma.
- Concurrir a las reuniones de padres y hacerse presentes en el Colegio cada vez que sean citados.
- Notificarse acerca de la evaluación y evolución del proceso educativo de sus hijos a través de los boletines de calificaciones, corrección de trabajos, informes y entrevistas personales, de acuerdo al nivel en que se encuentren sus hijos.
- Hacerse presentes en el Colegio para compartir experiencias de aula planificadas, reuniones culturales y otras actividades consideradas de extensión educativa y formativa, cada vez que sean convocados.
- Para ayudar en el normal desenvolvimiento de las actividades programadas, se solicita a los padres no asistir a dichas actividades de no mediar una invitación “ad hoc”.
- No permitir que sus hijos concurren al Colegio con artículos de valor: alhajas, regalos, dinero, juegos, juguetes o artefactos electrónicos, como radios, MP3, MP4 y otros. La Institución no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de objetos de valor no necesarios para la escolaridad.
- Cumplir con los requerimientos de evaluación a realizar externamente como psicodiagnósticos, audiometrías, estudios fonoaudiológicos, oftalmológicos, neurológicos u otros que puedan ayudar a encontrar soluciones para mejorar el rendimiento académico, la inserción social e interacción grupal de sus hijos y la práctica de las actividades deportivas.
- Respalda con su autoridad toda decisión y/o proceder emanado del Colegio.
- La toma de medicamentos por parte de los alumnos bajo tratamiento médico es absoluta responsabilidad de los padres, razón por la cual solicitamos no delegar en el personal del Colegio la administración de los remedios.

SON DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Ser responsables de su accionar como integrantes del Colegio y de la sociedad.
- Respetar los valores institucionales y a los adultos en sus diferentes roles.
- Respetar a sus pares y no incurrir en ningún tipo de agresión, ya sea verbal o física.
- Practicar la tolerancia y no participar en ningún acto de discriminación.
- Cumplir con las reglas disciplinarias y demandas pedagógicas establecidas por las direcciones y los docentes de su nivel.
- Respetar el derecho al estudio de los demás alumnos.
- Queda prohibido el uso de teléfono en cualquiera de sus formas y modalidades dentro del aula y durante las clases y demás actividades escolares salvo en el caso de actividades pedagógicas autorizadas por el docente.

Durante los recreos, el uso del teléfono celular quedará restringido a situaciones excepcionales con autorización del o autoridad que se encuentre presente. El uso no permitido del teléfono celular acarreará la aplicación de medidas disciplinarias. Recordamos que en caso de que el alumno o familia necesiten comunicarse entre sí durante la actividad escolar, podrán hacerlo a través de la secretaría de cada nivel. El uso de dispositivos digitales para obtener imágenes de alumnos o docentes o su publicación en redes sociales por parte de los alumnos sin autorización del colegio será considerado una invasión a la privacidad y recibirá la correspondiente sanción.

- Cuidar las dependencias, el material, equipos de audio y mobiliario brindado por el Colegio. El deteriorar los mismos será considerado una falta grave y supondrá además la reparación del daño causado.
- Cumplir con las pautas elementales de higiene y prolijidad y el correcto uso del uniforme reglamentario y las pautas de presentación personal.
- No mascar chicle ni traer al Colegio chupetines con palito, por cuestiones de seguridad y salud.
- Hacer buen uso de los materiales de trabajo, tanto propios como ajenos. Para prevenir el deterioro de los materiales de trabajo y del equipamiento del colegio, no se permite comer ni beber dentro de las aulas, laboratorios y biblioteca.

PROGRAMA DE ESTUDIOS VILLA DEVOTO SCHOOL

Villa Devoto School ofrece un programa de estudios bilingüe, con asistencia obligatoria a los dos turnos de escolaridad. Sus requerimientos son mayores que los estipulados en el plan oficial, con la exigencia de rendir Exámenes Internacionales.

En 3º, 5º y 7º grados de Primario se rinden Exámenes Internacionales en inglés.

En 3º año de Secundario se prepara a los alumnos para rendir exámenes IGCSE de la Universidad de Cambridge, en cuatro materias obligatorias.

En 4º y 5º año se prepara a los alumnos para rendir el Diploma de Bachillerato Internacional, que consta de seis materias, una monografía de 4.000 palabras, un ensayo de Teoría del Conocimiento y actividades de Creatividad, Actividad y Servicio. En caso de optar por no rendir Diploma, es obligatorio que los alumnos rindan como mínimo cuatro materias: English, Español y dos más a elección.

El Programa de Villa Devoto School ofrece diferentes opciones de asignaturas dentro de las obligatorias, con cupo. En caso de que el número de postulantes para una materia exceda el cupo, tendrán prioridad los alumnos que registren los mejores promedios entre los postulantes a cubrirlo que a su vez no hayan recibido apercibimientos ni suspensiones en el anterior o corriente ciclo lectivo.

Estas características del plan de estudios hacen necesario un compromiso y dedicación especiales, de parte de los alumnos y sus familias, para lograr rendir los exámenes con éxito. En caso de que un alumno tenga dificultades, el Colegio tomará todos los recaudos para contener y apoyar al alumno y su familia. Habrá reuniones informativas y de seguimiento con padres, docentes, Dirección y Departamento de Asesoramiento Psicopedagógico. Si se estima necesario, se requerirán evaluaciones que la familia llevará a cabo consultando profesionales externos. Si en esta instancia se determina que el alumno necesita algún tipo de tratamiento o apoyo extra escolar, se evaluarán las posibilidades del alumno de transitar y superar esta contingencia. Si los padres cumplen con todos los requisitos, se evaluará la posibilidad de permanencia, teniendo en cuenta el mayor beneficio para el alumno. De lo contrario, el alumno no podrá continuar su escolaridad en Villa Devoto School.

DERECHO DE ADMISIÓN

- El Colegio se reserva la facultad de aceptar en cada ciclo lectivo la inscripción/reinscripción de los alumnos.
- Además se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente si median razones para no inscribir/reinscribir, producidas o conocidas por el Colegio con posterioridad a dicha solicitud.
- El Colegio se reserva el derecho de inscripción /reinscripción en caso de que existan atrasos en el pago de los aranceles del anterior ciclo lectivo.
- El Colegio podrá separar durante el transcurso del ciclo lectivo a los alumnos por razones disciplinarias o académicas, o por violación del alumno y/o la familia del ideario institucional, las normas de convivencia institucional o demás reglamentos internos, de conformidad con las normas legales vigentes.

RETIRO DE ALUMNOS

- Sólo podrán retirar al alumno los padres y personas autorizadas para tal fin y cuyos nombres y números de documento consten en el registro de Secretaría.
- No se permitirá retirar al alumno a ninguna persona que no haya sido autorizada en forma escrita.
- Cuando el alumno se retira con los padres de algún compañero necesita la correspondiente autorización por escrito y firmada.

NOTIFICACIÓN DE DETERMINADAS ENFERMEDADES

A fin de dar cumplimiento a Ley 2.224 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece el Procedimiento del Sistema Educativo ante enfermedades de notificación obligatoria los padres deberán notificar a la Dirección en el supuesto de constatar o presumir la existencia de alguna de las patologías que a continuación se detallan:

GRUPO A: Enfermedades PESTILENCIALES (viruela, fiebre recurrente transmitida por piojos, peste de roedores, etc.).

GRUPO B: Enfermedades INFECCIONES CONTAGIOSAS DE REGISTRO (tuberculosis, mordidas por animales sospechosos de rabia, tétanos etc.).

GRUPO C: Enfermedades INFECCIONES CONTAGIOSAS COMUNES (dengue, estreptococcias: escarlatinas- fiebre reumática, hepatitis, meningitis, rubéola, sarampión, varicela, etc.).

GRUPO D: ENFERMEDADES EXÓTICAS O DE ETIOLOGÍA DESCONOCIDA.

VIAJES DE ESTUDIO

Los viajes educativos que se realizan en VDS tienen un carácter eminentemente educativo, pedagógico y recreativo.

Los alumnos que no concurren a dichos viajes tienen garantizado el servicio educativo.

El Colegio se reserva el derecho de incluir o no a alumnos por cuestiones disciplinarias.

Los alumnos con aranceles pendientes de pago no podrán participar del viaje, salvo que al momento de la inscripción, hayan cancelado la deuda.

Las familias deben responder en el plazo establecido por El Colegio si participan o no del evento. El Colegio no agregará participantes a inscribirse fuera de término, si eso implicase modificar el presupuesto.

No se reintegrará el pago abonado a aquellos alumnos que suspendan su concurrencia, ya que los valores se determinan considerando las personas que confirmaron su participación. Tampoco habrá reintegro si el motivo de la suspensión fuera resuelto por el colegio, debido a la falta de pago de aranceles.

Quienes no hayan realizado el pago completo, no podrán participar del viaje.

VIAJE Y FIESTAS DE EGRESADOS

Viaje de egresados:

El denominado “viaje de egresados” que con frecuencia suelen organizar los alumnos de último año de los distintos niveles educativos, no cuenta con el auspicio, aval, supervisión ni promoción de este Colegio. Por ello, no generará responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo para nuestra Institución.

El referido viaje deberá concretarse sin afectar las actividades escolares, es decir en tiempos de receso escolar. Si los padres deciden que se realice en épocas de clase deberán comunicarlo por nota a las autoridades del Colegio, con indicación de los días en que no asistirán sus hijos al establecimiento.

Los alumnos que no concurren a clase por hallarse en el viaje de egresados se les consignará diariamente la respectiva inasistencia injustificada.

Por otra parte, el Colegio promueve, organiza y supervisa viajes de estudio, encuadrados dentro de la unidad pedagógica -actividad curricular- del establecimiento.

Fiesta de egresados:

Las denominadas “fiestas de egresados” que suelen organizar los alumnos de último año de los distintos niveles educativos, no cuentan con el auspicio, aval ni promoción de este Colegio. Por ello, no generarán responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo para este establecimiento.

El referido evento como así también su organización no deberá afectar las actividades escolares y será responsabilidad exclusiva de los padres de los alumnos.

En ambos casos, todas aquellas actividades relativas a la organización y recaudación de fondos deberán realizarse fuera del establecimiento y del horario escolar.

Además de las PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES de CONVIVENCIA, mencionadas más arriba, cada sector elabora normas específicas basándose en la edad de sus alumnos y las condiciones particulares de la tarea que se lleva a cabo en su sector.

KINDERGARTEN

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas son esenciales para organizar y armonizar la convivencia en una Institución, ya que posibilitan que cada uno de sus integrantes conozca sus derechos pero también sus obligaciones. Promueven valores que nos

permiten actuar en sociedad con confianza aspirando al estado de bienestar. Estos valores que V.D.S. sustenta, fomenta, transmite y vivencia con sus alumnos son: la veracidad, la honestidad, el respeto mutuo, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, rechazando la discriminación y la violencia. Lejos de coartar la libertad, las normas posibilitan la creatividad a partir de un marco referencial que da coherencia y seguridad.

COMUNICACIONES

- Las comunicaciones diarias se harán por medio del Cuaderno de Comunicaciones del alumno y/o por mail según el caso.
- El cuaderno deberá usarse siempre para informar: cuando el niño irá a jugar a la casa de un compañero, lo retirará otra persona, no utilizará el transporte escolar, etc.
- Es muy importante que todos los días sea leído y firmadas todas sus notas para que sus docentes sepan que han sido leídas. Igual rutina realizarán las docentes cuando los padres envíen un mensaje.
- Los docentes no podrán conversar con los padres cuando ya están en tarea con sus alumnos a los efectos de no perturbar y/o interrumpir el inicio de la jornada. Al solicitar la atención del maestro se descuida lo que acontece en la Sala.
- En casos de urgencia la docente auxiliar se hará cargo del grupo para que la maestra pueda retirarse. Ante esta situación se solicita conversar previamente con la Secretaria para organizar este encuentro.
- Una valiosa vía de comunicación es la entrevista que se solicita a Docentes y Directivos. En la misma se dispone de un encuadre de tiempo y espacio previstos para tal fin.
- Otro espacio para el encuentro serán las reuniones de padres. Se realizarán sin la presencia de los niños y en horarios institucionales.

HORARIOS

- Es muy importante cumplir con los horarios de Kindergarten. Respetarlos permitirá que los niños compartan las actividades habituales con sus compañeros/as y evitará interrupciones, malestares o llantos innecesarios.
- Estos son nuestros horarios:

Para el Turno Mañana:

Entrada: Todo el Kinder	8:10 hs.
Salida: Sala de 2 años:	11: 20 hs.
Salas de 3 y 4 años:	11: 25 hs.
Sala de 5 años:	11: 30 hs.

Para el Turno Tarde:

Entrada: Todo el kinder	13:10 hs.
Salida: Sala de 2 años:	16: 20 hs.
Salas de 3 y 4 años	16: 25 hs.
Sala de 5 años:	16: 30 hs.

- Una vez ingresado el niño a Kindergarten quedará a cargo exclusivamente de la Institución durante el horario de permanencia.
- Cuando se retiran los alumnos de Kindergarten cada Sala tiene un lugar asignado en el patio.
- Cuando el docente ve al padre o madre o persona que retira al niño/a, llama al alumno y lo entrega “en mano” a la persona autorizada.
- Los hermanos mayores no están autorizados a retirarlos; tampoco a ingresar a Kindergarten.

KINDERGARTEN ANEXO

- Los alumnos ingresan y egresan por la calle Pedro Morán
- A las 8:30 y a las 13:30 se cierra esta puerta, que sólo se reabre en el momento de la salida.
- Transcurrido este horario se ingresa por la puerta de acceso a Kindergarten.
- Cuando los padres concurren al colegio para retirar a su hijo/a, para una entrevista o reunión con docentes o por otros motivos, deberán hacerlo por Asunción 4438 y deberán dirigirse a la secretaria de Kindergarten.

PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

- Los niños concurrirán con el uniforme reglamentario: equipo de Educación Física del Colegio y cuidando su presentación personal: cabello corto en los varones y recogido en las niñas.
- No deberán traer juguetes u objetos personales de valor. En caso de extravío la Institución no asumirá ninguna responsabilidad.
- Todas las prendas y elementos de uso del niño/a (útiles, servilletas, vasos, etc.) deben llevar marcado su nombre y apellido. El jardín no se responsabilizará por el extravío de objetos o prendas.

SERVICIO DE MERIENDA

- Kindergarten proveerá el servicio de desayuno/merienda.
- El objetivo de esta actividad no es nutricional; está centrado en la adquisición de pautas de socialización, comunicación, convivencia, cortesía y urbanidad.

INASISTENCIAS/PREVENCIÓN/EMERGENCIAS

- Cuando se trate de inasistencias por enfermedad del niño/a, a partir del cuarto día consecutivo se requerirá certificado médico que indique el alta correspondiente para su reingreso.
- En ocasión de una enfermedad eruptiva o infecto-contagiosa se deberá comunicar a Dirección/Secretaría de Nivel Inicial a la brevedad posible.
- Si el niño/a, durante su permanencia en Kindergarten presentase fiebre y/o malestares como: dolor de cabeza, de estómago, etc., la Dirección/Secretaría del Nivel se comunicará con los padres para su retiro.
- De acuerdo con la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la administración de medicamentos a los alumnos es responsabilidad de sus padres. El personal de VDS no administrará ningún tipo de medicamento a sus alumnos aún con la autorización de los padres siendo ellos quienes deberán acercarse a la Institución para hacerlo en el caso en que lo consideren conveniente.
- Si el niño/a tiene o ha tenido pediculosis se reintegrará cumplido el tratamiento completo. Se recomiendan acciones de prevención tempranas para evitar contagios colectivos.
- En caso de accidentes la Institución cuenta con un Servicio de Emergencias que brindará los primeros auxilios. Les recordamos la importancia de aportar además del teléfono del domicilio, otros números alternativos para poder ubicarlos.
- A principio del ciclo lectivo cada familia deberá completar una ficha de salud de su hijo que podrá obtener a través de la página web del colegio y deberá traer firmada por el médico dando su apto físico. Hasta tanto no se cumpla con este requisito, los alumnos no realizarán actividad física.
- Cada familia se comprometerá a informar cualquier enfermedad actual o preexistente y/o prescripción médica.

RETIRO DE ALUMNOS

- A principio del ciclo lectivo cada familia deberá completar y firmar la ficha de datos que podrá obtener de la página web del colegio. En ella constarán las personas autorizadas a retirar al niño durante el presente ciclo lectivo.
- Cuando el niño se retire eventualmente con otra persona se necesitará la correspondiente autorización por escrito. De esta manera se evitarán situaciones que generen incertidumbre y alarma en los niños y los adultos que están a cargo.

SALIDAS ESCOLARES

- Para los paseos o salidas didácticas que organice el Nivel Inicial, los alumnos deberán contar con la autorización firmada por sus padres, de lo contrario no podrán participar de la misma.
- No se solicitarán ni se aceptarán autorizaciones por teléfono, correo electrónico o fax por motivos de seguridad.
- Todas las visitas o experiencias directas que se planifican son de carácter didáctico.
- En las salidas didácticas es muy importante cumplir con el horario pactado de presentación de los alumnos. El transporte escolar partirá a la hora acordada para un arribo puntual al destino elegido.
- Igual puntualidad en el horario será exigida en los días que Salas de 5 años concurren al Club San Martín y a su clase de Natación.
- La asistencia a las clases de Natación y Club es obligatoria, debiendo los padres presentar las autorizaciones para el traslado de los alumnos y el certificado médico en caso de que indique y justifique lo contrario.

CUMPLEAÑOS

- Sólo en las Salas de 2 se festejarán los cumpleaños con la inclusión de los padres. En las Salas de 3, 4 y 5 años, previo acuerdo con las docentes de la Sala, se llevará a cabo una merienda o desayuno “especial”, que compartirán con sus pares. Los padres recibirán las indicaciones de las docentes para organizar la reunión.
- Para los festejos de cumpleaños fuera del Kindergarten las tarjetas deberán ser entregadas sin nombre del destinatario y para todos los alumnos de la Sala. Si no se invita a todo el grupo, las invitaciones deberán realizarse en forma particular.

- En los Cuadernos de Comunicaciones de los alumnos invitados al cumpleaños, los Padres registrarán claramente el SÍ o el NO. De no ser así los niños se retirarán por los medios habituales.
- La firma sola no es autorización. Recuerden que no se solicitarán ni se aceptarán autorizaciones por teléfono, correo electrónico o fax.
- La madre del niño/a que festeja su cumpleaños deberá presentarse 10 minutos antes (11:20 hs. T.M. y 16:20 hs. T.T.) para colaborar en la organización del grupo y retiro de los alumnos.

MOVILIDAD DE ALUMNOS / CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Al ingresar a Nivel Inicial el niño se integra a un grupo cuyo ordenador determinante es la elección de una franja horaria: turno mañana o turno tarde.

En el transcurso de su escolaridad la Institución, a través de diversos procedimientos, obtendrá y procesará información suficiente, pertinente y confiable a fin de tomar decisiones que faciliten y reorienten la ubicación de los alumnos y la conformación de los grupos.

Por lo tanto:

- La Institución podrá cambiar de grupo a los alumnos en cualquier tramo de la escolaridad, por razones pedagógicas, administrativas, personales del alumno u otras que determinen la necesidad y/o conveniencia de la ubicación arbitrando los mecanismos adecuados para facilitar y favorecer dicha movilidad.
- Al iniciar los alumnos el Preescolar Bilingüe de Jornada Completa la Institución analizará la necesidad y/o conveniencia de reagruparlos. En el reagrupamiento se contemplará lo individual de cada niño y la dinámica grupal ubicando a cada alumno y al conjunto en un contexto socio-afectivo, pedagógico y áulico diferente. Este ámbito le permitirá gozar y apropiarse de mayores beneficios en sus aprendizajes y en sus vínculos interpersonales.

UNIFORME REGLAMENTARIO

- Conjunto: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y buzo azul marino con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado izquierdo.
- Remera blanca: (varones y niñas) tipo chemise de piqué con cuello de rib y escudo V.D.S. bordado en el lado superior izquierdo.
- Pantalón corto azul (varones y niñas). Ambos con el escudo V.D.S. en el borde inferior izquierdo.
- Medias: 3/4 blancas lisas (varones y niñas).
- Zapatillas: Blancas (podrán tener vivos de color)

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

Las Normas de Convivencia aquí expresadas contribuirán a optimizar las actividades escolares favoreciendo en especial el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros niños. Querernos implica cuidarlos.

PRIMARIO

CONVIVENCIA

Los alumnos deben cumplir con todas las normas detalladas en PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.

- Ser responsables por su cuaderno de comunicados, comprendiendo que es el medio de comunicación entre el Colegio y sus padres. Entregarlo a sus directivos, docentes y secretarios cuando le sea requerido y hacerlo firmar por sus padres el mismo día en que se envía alguna nota.
- Avisar a sus maestros si los padres han enviado algún material o notificación. Los maestros no se harán responsables de dinero como tampoco de correspondencia entre los padres de distintos alumnos.
- Cumplir con el reglamento de biblioteca devolviendo en término el material tomado en préstamo. Los préstamos deben ser renovados cada 15 días. Si el alumno pierde el material deberá reponer otro ejemplar nuevo o usado en buen estado del mismo título. De no ser posible, deberá devolver otro ejemplar del mismo tema y valor semejante en buen estado de conservación. Si el alumno no devolvió el material que tenía en préstamo del año anterior quedará inhabilitado para retirar material en préstamo domiciliario hasta que regularice su situación. En este caso, solamente podrá hacer consultas en la sala de la biblioteca.

NORMAS Y SANCIONES

Las sanciones previstas y los mecanismos de aplicación de las Normas de Convivencia valoran el contenido educativo de dichas normas y el reconocimiento del error como oportunidad de aprendizaje y modificación de las conductas futuras. También promueven la reparación del daño ocasionado.

La aplicación de cualquier tipo de sanción implicará simultáneamente la reflexión con el o los alumnos de los hechos acaecidos, su análisis como situación de aprendizaje y la explicitación, según sean los casos, de actividades complementarias, que representen de alguna manera una compensación por los daños causados. De ser

necesario se diseñarán estrategias a implementar tanto en el hogar como en el Colegio para ayudar a los alumnos a mejorar su comportamiento.

LAS TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO SERÁN SANCIONADAS, DE ACUERDO A SU GRAVEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Llamada de atención oral acompañada de la reflexión del alumno.
- Apercibimiento escrito en el cuaderno de comunicaciones.
- Labrado del Acta de Compromiso y notificación del alumno ante la Dirección del Colegio en el libro de faltas disciplinarias.
- Citación a padres y notificación de la llamada de atención en el Libro de Actas de Dirección.
- Explicitación al alumno de diferentes tareas de reflexión y reparación sobre su actuar dentro y fuera del horario escolar.
- Implementación de distintas actividades académicas en el ámbito institucional y comunitario.
- Reducción de la Jornada Académica.

PADRES

Para lograr una fluida comunicación entre los padres y el colegio es imprescindible que los padres cumplan con todas las normas detalladas en las PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.

- Revisar el cuaderno de comunicaciones diariamente para informarse de las actividades, reuniones de padres, actos escolares y competencias deportivas.
- Notificarse en forma inmediata de todas las comunicaciones que sean enviadas por el colegio firmándolas al pie.
- Enviar las autorizaciones para las actividades curriculares programadas o cumpleaños debidamente firmadas en tiempo y forma. **IMPORTANTE:** Por la seguridad de los alumnos se dispone que en caso de tener que retirarse por motivos personales deberán ser retirados por una de las personas que tienen su firma registrada en la Institución, la que firmará un libro rubricado de control. Para retirarse con otra familia, los alumnos deberán presentar una carta de autorización manuscrita firmada por los padres en el cuaderno de comunicaciones. Tampoco se aceptará autorización verbal, ya sea expresada personalmente o por teléfono. La única forma de autorización aceptada es la carta manuscrita:

(Fecha)

Por la presente autorizo a mi hijo/a a retirarse acompañado por,
Documento N°: el día..... a las..... horas.

.....
Firma del padre/madre/tutor Aclaración N° de documento

- Solicitar con anticipación, a través de secretaría, toda entrevista que deseen mantener con los docentes o directivos.
- Si sus hijos han utilizado el teléfono celular, contrariando el reglamento, el mismo será retirado por los docentes y los señores padres deberán solicitarlo a la Dirección correspondiente.
- Recordar que la Institución no suministrará ningún medicamento a sus hijos, bajo ningún concepto.
- Tener en cuenta que la Institución solamente se hará cargo de entregar invitaciones a cumpleaños si se invita a todo el grupo. Si no se invita a todo el grupo, las invitaciones deberán realizarse en forma particular.
- Devolver la Ficha Médica, que se entregará antes de fin de año o podrán descargar de la página web, completa y firmada, el primer día del ciclo lectivo 2017. Caso contrario, sus hijos no podrán realizar ningún tipo de actividad física hasta que la entreguen.
- Respetar los espacios de trabajo y recreación de sus hijos anunciándose en recepción y secretaría en caso de necesitar comunicarse con algún niño y no presentarse espontáneamente en comedor, patios o en otros espacios dentro del colegio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Evaluación: los alumnos de 1° a 6° grado son calificados con Sobresaliente, Muy Bueno, Bueno, Regular e Insuficiente en castellano y con Excellent, Very Good, Good, Fair y Poor en Inglés en cuatro bimestres. La

nota del último bimestre incluye la calificación del examen final, que se rinde en Matemáticas, Prácticas del Lenguaje e Inglés (Idioma Extranjero).

Los alumnos de 7° grado son calificados con nota numérica (1 a 10) y aprueban con 6 (seis).

- Promoción: son materias promocionales en Villa Devoto School para 7° grado, Matemática, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales e Inglés (Idioma Extranjero) y para 1° a 6° grado, Matemática, Prácticas del Lenguaje e Inglés (Idioma Extranjero).

Para alcanzar la promoción en Villa Devoto School el alumno deberá obtener de 1° a 6° grado una calificación no inferior a Regular y en 7° grado, no inferior a 6 en las materias promocionales en tres de cuatro bimestres incluyendo el último. Además deberán cumplir con un 70% de la asistencia en cada bimestre. Si un alumno no alcanza los objetivos propuestos por V.D.S en las materias promocionales, deberá asistir a una instancia evaluativa en fecha fijada por calendario escolar de acuerdo con la agenda educativa. La evaluación en dicha instancia es definitiva y tendrá lugar en días hábiles estipulados por calendario. El alumno que no se presentara a la instancia evaluativa no será promovido al año inmediato superior.

- La calificación Regular o Fair no indica repetición pero exigirá recuperación de acuerdo a la normativa vigente.
- El alumno será promovido al grado siguiente siempre que apruebe las materias promocionales.

MATERIAS ESPECIALES EN INGLÉS

- Literature, Science, History, Computing. si un alumno de 7°, 6° o 5° grado obtiene menos de 6 (seis) puntos o Poor en dos de los cuatro bimestres o en el último bimestre, deberá concurrir al período de recuperación y rendir examen en diciembre.

PAUTAS COMUNES A CASTELLANO E INGLÉS

- En caso de que un alumno tenga dificultades académicas se le hará un seguimiento con sus docentes, directivos y Departamento de Asesoramiento Psicopedagógico. También se planificarán reuniones con los padres, en las que se decidirá el camino a seguir y se irán tomando medidas para apoyarlo, dentro y fuera del Colegio. Si a pesar de estas medidas, su promoción estuviera en riesgo, se evaluará con la familia la posibilidad de repetir el curso y permanecer en la Institución. Se tendrá en cuenta el desempeño y rendimiento del alumno en todas las áreas y la repercusión de esta decisión en él.
- Si un alumno tiene dificultades de adaptación o conducta, el colegio organizará reuniones con los docentes, directivos, Departamento de Asesoramiento Psicopedagógico y padres, en las que se recomendarán acciones a cumplir dentro y fuera de la Institución. Se hará un seguimiento de las consultas o tratamientos recomendados, con comunicación fluida con los profesionales externos involucrados, para ayudar al monitoreo de la evolución del proceso. Si los padres cumplen con todos los requisitos, se evaluará la posibilidad de permanencia, teniendo en cuenta el mayor beneficio para el alumno. Si los padres no cumplen con los requerimientos del Colegio, el alumno no podrá seguir su escolaridad en Villa Devoto School.
- La Institución se reserva el derecho de reestructurar los grupos de alumnos, cuando lo considere necesario, teniendo en cuenta el beneficio académico y social.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME REGLAMENTARIO

- Los alumnos concurrirán con el uniforme reglamentario y cuidando su presentación personal: cabello corto en los varones y recogido en las niñas.

VARONES

- Zapatos color marrón oscuro o negro (ni zapatillas, ni zapatos de trekking)
- Medias gris oscuro ó azul marino
- Pantalón largo de vestir gris oscuro (de gabardina o similar) con cinturón.
- Camisa de manga larga blanca (no se podrá usar remera con colores debajo de la camisa).
- En época invernal en caso de usar gorros o bufandas éstos deberán ser lisos de color azul o rojo.
- Remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de ribete, escudo V.D.S. bordado sobre el lado superior izquierdo. (se podrá usar durante la época estival, es decir desde el 1° de octubre hasta el 30 de abril del año siguiente).
- Pantalón corto (tipo bermuda) color gris oscuro (de gabardina o similar).

- Corbata V.D.S.
- Pulóver azul marino escote en V.
- Campera lisa, color azul marino, sin inscripciones. Se podrá usar durante el período de frío intenso.
- Los alumnos no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes.

NIÑAS

- Zapatos color marrón oscuro o negro (ni zapatillas, ni zapatos de trekking)
- Media $\frac{3}{4}$ azul marino.
- Túnica azul marino: tableada, con canesú, con escudo V.D.S. aplicado en el centro superior.
- Camisa de manga larga blanca.
- Remera: tipo chemise, de piqué con cuello de ribete, con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo (se podrá usar durante la época estival, es decir desde el 1° de octubre hasta el 30 de abril del año siguiente).
- Corbata V.D.S.
- Faja de lana roja.
- Pulóver azul marino escote V.
- Campera lisa, color azul marino, sin inscripciones. Se podrá usar durante el período de frío intenso.
- En época invernal en caso de usar gorros o bufandas éstos deberán ser lisos de color azul o rojo.

NOTA: Las alumnas no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes, las uñas pintadas, maquillaje, y/o aros de gran tamaño y/o piercing.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- REMERA BLANCA: Remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de ribete con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- CONJUNTO: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y campera azul marino, con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado superior izquierdo.
- PANTALÓN CORTO: Azul (se permitirá el blanco en los varones, si se encuentra en buenas condiciones) con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.
- HOCKEY: pollera azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior delantero.
- CAMISETA DE RUGBY REGLAMENTARIA: para varones en temporada de rugby.
- MEDIAS: $\frac{3}{4}$ blancas lisas.
- RUGBY: Medias azules con vivos rojo, verde y amarillo.
- ZAPATILLAS: predominantemente blancas y adecuadas para lograr eficiencia y seguridad en la práctica deportiva.

IMPORTANTE: Por razones de seguridad durante la práctica deportiva no podrán usarse elementos tales como: aros, cadenas, bijouterie, relojes, etc. Es obligatorio el uso de protector bucal para RUGBY y HOCKEY. No se permitirá el uso de ningún tipo de botines de RUGBY dentro del colegio. No se permitirá el uso de botines con clavos metálicos durante la práctica deportiva o en competencias.

Los alumnos solamente podrán asistir al Colegio con el uniforme de Educación Física los días que tienen actividad deportiva.

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

- Asistir con regularidad y puntualidad a las actividades que requiere el cumplimiento del plan educativo.
IMPORTANTE: En caso de ausencia, los alumnos o sus familias deberán comunicarse con sus pares para ponerse al tanto de las tareas realizadas en el aula y, de ser posible, estar al día en el momento de reintegrarse. Evitar llamar a secretaría para no interrumpir las clases y propiciar la autonomía y la responsabilidad, en beneficio de sus hijos.
 En caso de efectuar viajes familiares fuera del receso escolar de invierno o las vacaciones de verano, los padres deberán comunicarlo al colegio y comprometerse a solicitar todos los temas académicos abordados durante la ausencia de sus hijos para que puedan ponerse al día a su regreso. Dado los intensivos planes de estudio se desaconsejan las ausencias a clases por viajes.

Ingresar en el turno mañana y tarde en el horario fijado por las autoridades de la Institución significa:

- Compartir en el SUM la ceremonia de izamiento de la bandera del mástil y el saludo y bienvenida que cotidianamente dispensamos a nuestro alumnado en ambos turnos.
- Respetar la puntualidad, valor que consideramos fundamental, para comenzar cada jornada con una actitud positiva, subrayando y moldeando un aspecto de la personalidad de nuestros niños, aún en formación. Las puertas del colegio se abrirán 20 minutos antes del horario de entrada.

Turno mañana		Observaciones
Ingreso	7.40 hs	
Izamiento	7.45 hs.	
Salida de 1° a 3° año:	11.40 hs	
Salida de 4° a 7° año:	12.00 hs.	
Turno Tarde		
Ingreso	13.20 hs.	
6°/7°: ver pre-hora Informática	12:50	
Salida	16.20 hs	

• Los alumnos que lleguen después de iniciada la ceremonia de izamiento en el turno mañana o de iniciado el “assembly”, para el turno tarde, llevarán “tarde” en el cuaderno de comunicaciones, cualquiera sea el medio de transporte en el que arriben.

• Los alumnos que lleguen después de las 8 hs. en el turno mañana y después de las 13.40 en el turno tarde llevarán “ausente”, al igual que aquellos que sean retirados hasta 15 minutos antes del horario de salida.

En ambas instancias los cuadernos deberán ser entregados a los SECRETARIOS de sección, antes de pasar a la formación o dirigirse al aula correspondiente. Se solicita esperar el horario de salida para retirar a los alumnos, salvo motivos de fuerza mayor. De esta manera se evitarán las interrupciones y sus hijos no perderán los últimos minutos de clase.

Se computará una inasistencia cada 4 (cuatro) llegadas tarde incluyéndola/las en el registro de asistencia y en el Boletín de Calificaciones. Los alumnos deben tener el 70% de la asistencia de los días hábiles de cada bimestre para poder ser calificados, siempre que estas inasistencias estén debidamente justificadas. Si algún bimestre quedara sin calificar, el alumno deberá realizar un trabajo complementario y/o examen una vez finalizado el período de clases.

SECUNDARIO

REGIMEN DE CONVIVENCIA

Los alumnos deben cumplir con todas las normas detalladas en PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.

- Dar respuesta inmediata y satisfactoria a los requerimientos del personal directivo y/o docente.
- Dirigirse a todos los miembros del personal de la Institución en forma correcta y respetuosa en lo concerniente a sus palabras, actitudes y gestos.
- Guardar la actitud debida en actos, salidas educativas y frente a los símbolos patrios.
- Colaborar con el buen funcionamiento del Colegio en los recreos.
- Respetar las pautas de funcionamiento general del Colegio.
- Realizar los desplazamientos de entrada, salida y durante los recreos en orden.
- Ingresar al aula con la mayor rapidez posible después de finalizado el recreo.
- Asistir puntualmente a clase.
- Asistir al Colegio y representarlo en competencias intercolegiales con el uniforme reglamentario completo.
- Presentar al Colegio toda notificación debidamente firmada por quien corresponda, dentro de las 48 horas de haberla recibido.
- Mantener las aulas debidamente ordenadas y limpias.
- Cuidar el estado de los muebles, útiles, elementos de apoyo didáctico e instalaciones escolares.
- Hacer buen uso del material tomado en préstamo de la biblioteca y devolverlo en término. Los préstamos serán renovables cada 15 días. En 3°, 4° y 5° año de Secundario, los alumnos firmarán un comprobante del préstamo que les será devuelto cuando reintegren el material en préstamo a la biblioteca. Si el alumno pierde el material deberá reponer otro ejemplar nuevo o usado del mismo título. De no ser posible, deberá devolver otro ejemplar del mismo tema y valor semejante en buen estado de conservación. Si el alumno no devolvió el material que tenía en préstamo del año anterior quedará inhabilitado para retirar material en préstamo domiciliario hasta que regularice su situación; solamente podrá hacer consultas en la sala de la biblioteca.
- Solicitar autorización al docente para hacer uso de teléfonos celulares en clase. Caso contrario, serán sancionados y se les retirará el teléfono.
- Honrar los principios de probidad académica que esta institución sostiene a través de buenas prácticas de aprendizaje en todas las materias.

El alumno que no cumpla con las pautas de convivencia institucional será pasible de las medidas correctivas previstas en las presentes Pautas Educativas Institucionales:

a) Primera instancia: diálogo y reflexión.

Se conversará sobre el hecho ocurrido o comportamiento inadecuado, sus posibles consecuencias y estrategias para que el alumno modifique su actitud. Se buscará la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la transgresión cometida y de la asunción de

- un compromiso. Se dejará constancia de esto en la ficha personal del alumno, quien deberá notificarse de la sanción. Cuando el alumno incurra en cuatro faltas, tendrá una charla de toma de conciencia y advertencia con Preceptoría.
- b) Segunda instancia: apercibimiento.
El alumno será apercibido por persistencia en actitudes no adecuadas a las normas de convivencia, reiteración de faltas o intensificación en gravedad o cantidad. Se dejará constancia por escrito del hecho, su correspondiente medida correctiva y las acciones reparatorias en el caso de que las autoridades así lo dispusiesen. Se solicitará la firma de su padre, madre, tutor o encargado, quien deberá hacerse presente en Secretaría de Secundario para firmar el Acta de Apercibimiento.
- c) Tercera instancia: suspensión.
Por actos graves de indisciplina o por persistir en actitudes no adecuadas a las normas de convivencia, el alumno podrá ser suspendido por un término de uno a tres días, de acuerdo a la gravedad de la falta. Se citará al padre, madre, tutor o encargado para informarlo de la medida y para que firme el Acta de Suspensión. El alumno no podrá reintegrarse a la Institución hasta tanto se cumpla el plazo de la sanción y se le computará inasistencia. Deberá cumplir con un trabajo escrito de reflexión, que será entregado el día de su reincorporación. Si durante el término de suspensión, el alumno tuviese evaluaciones, las mismas deberán ser efectuadas en otra fecha a convenir con Rectoría y el docente a cargo de la signatura.
- d) Cuarta instancia: separación permanente por el resto del año escolar.
Por hechos graves de indisciplina o reiteración de actitudes contrarias al Régimen de Convivencia las autoridades podrán disponer la separación permanente del alumno por el resto del año escolar, incluyendo el período de recuperación de febrero-marzo de ser necesario. Se procederá de igual manera que en la instancia del apartado anterior pero, en este caso, el alumno perderá la regularidad debiendo rendir la totalidad de las asignaturas en el turno inmediatamente posterior al fin de la sanción.
- e) Quinta instancia: separación definitiva de la institución.
Ante una persistente actitud inadecuada a las normas de convivencia de la Institución, o por hechos gravísimos de indisciplina, el alumno será separado definitivamente de la Institución. No podrá reinscribirse en este Establecimiento en años posteriores.
La secuencia de las sanciones transcriptas quedará supeditada a la gravedad de la falta.
Además de lo expuesto oportunamente, pueden ser causales para la aplicación de los dos últimos tipos de sanciones la existencia cierta o inminente de un daño grave a la integridad física, psíquica o moral de los integrantes de la comunidad educativa, o la propiedad o bienes de la institución y de sus integrantes, o por inconducta grave o reiterada que no pueda ser solucionado por los mecanismos de contención, reflexión y reparación.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

“La evaluación constituye un momento más dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es un proceso sistemático de recolección y análisis de información -en el cual se encuentran comprometidos tanto el educador y el educando como la comunidad educativa y la familia-, con el objetivo de reflexionar de manera continua para aportar criterios que contribuyan a la toma de decisiones pedagógicas”.

De acuerdo con la normativa vigente en la resolución N° 11.684/11 aquellos alumnos que no hayan alcanzado la promoción el ciclo lectivo consta de tres cierres administrativos. El primer cierre al finalizar el 3° trimestre, el segundo al finalizar el año escolar en diciembre según Agenda Educativa, el tercer cierre cuando finaliza el ciclo lectivo febrero-marzo según Agenda Educativa.

Asistencia:

- a) El alumno deberá cumplimentar en cada asignatura el 75% de asistencia obligatoria al momento de aprobar, es decir, cuando el docente considere que ha alcanzado los aprendizajes priorizados, sea esto en diciembre o en febrero-marzo. La asistencia a las semanas de diciembre y al módulo de la primera semana de acompañamiento de febrero es obligatoria.
- b) Se desprende de ello que los alumnos que no hayan cumplido con el porcentaje de asistencia requerido o, en su defecto, no hayan justificado debidamente las inasistencias en las que hubieren incurrido, no podrán presentarse a rendir evaluaciones. Si esta situación se produjera durante el mes de diciembre, el alumno no tiene posibilidad de continuar su proceso en Febrero-Marzo, definiendo al cierre de diciembre, la situación académica de su asignatura (se consignará Ausente y la materia quedará en calidad de Pendiente Previa).
- c) Es de vital importancia que tanto alumnos como familias tengan claras las características de este nuevo sistema y que tanto Autoridades Educativas como Docentes, concienticen a los alumnos e informen a sus padres respecto de la importancia de la asistencia a este período y/o de las consecuencias que se generan en caso de inasistir.

Aprobación: Cuando el docente considere que el alumno ha alcanzado los aprendizajes priorizados en diciembre, éste dejará de concurrir y se deberá informar a las familias. Caso contrario, el alumno seguirá “ En Proceso” para continuar su evaluación en febrero.

En el mes de febrero los alumnos deberán asistir de manera obligatoria dos horas consecutivas por materia para consulta, clase y/o ejercitación.

Trascurrida la primera semana, los alumnos serán evaluados en mesa de examen sobre aquellos contenidos que no hubieren aprobado al cierre del segundo cierre administrativo, es decir, en el periodo de diciembre.

La evaluación del aprendizaje es numérica (escala del 01 al 10). Permite determinar el nivel de rendimiento en relación con los objetivos institucionales y programáticos.

- a) Los alumnos cuya calificación final, resultante de promediar las calificaciones de los tres trimestres, sea de 6 (seis) ó más puntos y no obtengan menos de 6 (seis) puntos en el tercer trimestre, resultarán aprobados en la asignatura. Es decir, que la suma final de los trimestres para la aprobación de cada asignatura deberá ser de 18 (dieciocho) puntos, con calificación 6 (seis) o más en el tercer trimestre.
- b) Los alumnos cuya calificación final sea de 6 (seis) ó más puntos pero no alcancen promedio de 6 (seis) en el tercer trimestre, y aquellos que no alcancen 6 (seis) puntos en la calificación final, continuará con su proceso de aprendizaje durante el período siguiente y hasta tanto el docente considere que ha alcanzado los objetivos. La calificación mínima para la aprobación es de 6 (seis) puntos. La calificación obtenida será la calificación final.

Podrán quedar pendientes de aprobación hasta dos asignaturas curriculares y dos extracurriculares, las que serán evaluadas en los turnos que fije el calendario de actividades educativas del G.C.A.B.A. De quedar más asignaturas extracurriculares pendientes, las autoridades del VDS tendrán la prerrogativa de decidir la rematriculación.

OBJETIVOS QUE SE EVALÚAN EN TODAS LAS ASIGNATURAS

- Algunas habilidades y valores a desarrollar:

Comprensión: conoce y maneja la información, establece relaciones, observa y señala causas y consecuencias.

Aplicación: traslada conocimientos a una situación nueva, lo cual supone comparar, clasificar, ordenar y resolver situaciones problemáticas.

Pensamiento crítico: razona, juzga y evalúa a la luz de otros conocimientos y escalas valorativas, analiza y elabora síntesis, justifica o fundamenta un determinado punto de vista.

Expresión: escribe y habla con claridad, hay orden lógico en la relación entre las ideas y conceptos y en la formulación del discurso. Puede valorar la expresión artística e interpretarla como manifestación de sentimientos, vivencias e ideas de los individuos, los pueblos y de sí mismo.

Honestidad académica: reconoce y respeta la autoría de las ideas y producciones escritas ajenas, utiliza adecuadamente las convenciones de citación de fuentes diversas, realiza autónomamente sus producciones sin asesoramiento externo, detecta confiabilidad de fuentes informáticas.

- Los objetivos de todas las asignaturas incluyen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que son evaluados y conforman la calificación final de cada trimestre. Los alumnos deberán alcanzar los niveles adecuados de aprobación de los tres tipos de contenidos.

OBJETIVOS QUE SE EVALÚAN EN EL ÁREA SOCIOAFECTIVA

El área socioafectiva será calificada con una escala conceptual: MB (Muy Bueno), B (Bueno) y DM (Debe Mejorar).

Las conductas evaluadas en estas tres áreas son:

Convivencia: mostrar actitudes de respeto a los demás, ser correcto y cortés en el trato, proponer iniciativas positivas en el grupo, ayudar, demostrar interés, ser veraz, cuidar las instalaciones, muebles y útiles que la Institución pone a su disposición, guardar compostura en los actos internos y externos y en las salidas institucionales, ser respetuoso en la relación con la comunidad y los vecinos de V.D.S.

Responsabilidad: cumplir con las pautas de asistencia y puntualidad establecidas por la Institución, escuchar con atención y ejecutar las consignas estipuladas, traer y entregar la documentación y tareas requeridas en tiempo y forma, cumplir los plazos establecidos, responder por sus actos.

Presentación: cumplir habitualmente las pautas referentes al uniforme del colegio o el de Educación Física, según correspondiere, y con las pautas de aseo y presentación personal.

Uno de los aspectos de la convivencia en la Institución está relacionado con la sociabilización de los alumnos. Se aspira a que éstos disfruten de la compañía de sus pares en una atmósfera distendida. Si se comprueba que uno o más grupos no funcionan fluidamente, las autoridades decidirán cómo reorganizarlos para lograr un mejor

entendimiento que contribuya al aprendizaje. Los cambios de la composición de los grupos se realizarán cada vez que la Institución lo considere necesario.

COMUNICACIÓN DE CALIFICACIONES, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Cada profesor califica de acuerdo a los objetivos específicos de las unidades correspondientes a su asignatura y se informará a los padres las notas menores o iguales que 6 (seis) que los alumnos hayan obtenido antes de la finalización del trimestre, así como también si obtiene DM en alguna asignatura. Al finalizar cada trimestre se enviará el boletín oficial conteniendo las calificaciones, ausencias y sanciones, que deberá ser firmado por los padres dentro de las 48 horas.

Se enviará a los padres en forma regular un desglose de las inasistencias, faltas de puntualidad, sanciones registradas y aplazos a efecto informativo. Los padres deberán notificarse al pie del documento y enviar el talón al Colegio para control.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

HORARIOS

- Turno mañana: de 07:45 a 12:10/ 12:50.
- Turno Tarde: de 12:50/ 13:30/14:10 a 15:50/16:30/17:10.
- Educación Física: - miércoles y viernes de 15:40 a 17:50 para los alumnos de 4° y 5° año.
- miércoles de 15: 40 a y viernes de 15: 40 a 17 y 50 para los alumnos de 1°, 2° y 3° año.

Los días de lluvia, los alumnos permanecerán en el colegio y tendrán clase teórica. En ese caso el horario de salida los días viernes será 16:45 para todos los alumnos y los días miércoles los alumnos de 4° y 5° año podrán retirarse a las 15: 35.

Dentro de estos horarios el colegio se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios para garantizar el servicio educativo.

INASISTENCIAS

- Ausente turno mañana: ½ falta
- Tarde (en ambos turnos): ¼ falta: hasta 15 minutos de iniciada la hora de clase
½ falta: más de 15 minutos de iniciada la hora de clase
- Ausente a Educ. Física: ½ falta
- Ausente turno tarde: ½ falta

Retiro de alumnos antes de la finalización de clases

- antes de las 09.55: ½ falta
- después de las 09.55: ¼ falta
- antes de las 15.00: ½ falta
- después de las 15.00: ¼ falta

NOTA

- Los alumnos no podrán concurrir al colegio para rendir solamente una evaluación previamente avisada ya que una vez pasados cuarenta minutos del horario de inicio de clases tanto en el turno mañana como en el tarde, se considerará ausente. La Dirección se reserva el derecho de rever casos particulares.
- Los alumnos que deseen hacer uso de la Biblioteca o del Laboratorio de Computación, siendo considerados ausentes a las tareas de clase habituales, deberán presentar autorización escrita debidamente firmada por los padres.
- **IMPORTANTE:** Por la seguridad de sus hijos se dispone que los alumnos solamente podrán retirarse del colegio en horarios diferentes a los comunicados presentando la autorización confeccionada por el colegio para las salidas curriculares programadas. En el caso de tener que retirarse por motivos personales deberán ser retirados por sus padres o personas autorizadas con firma registrada, los que firmarán un libro rubricado de control. Además se podrán retirar si presentan una carta de autorización manuscrita firmada por padre, madre, tutor o encargado. Tampoco se aceptará autorización verbal, ya sea expresada personalmente o por teléfono. La única forma de autorización aceptada es la carta manuscrita:

(Fecha)

Por la presente autorizo a mi hijo/a a retirarse por sus propios medios (acompañado por, doc. N°:) el día..... a las..... horas.

.....

Régimen de Reincorporaciones fijado por la Secretaría de Educación del G.C.A.B.A.

A las 15 faltas al alumno se le otorgará, a criterio del Rectorado, la primer reincorporación, la que deberá ser firmada por los padres y reintegrada al Colegio dentro de las 48 horas de recibida la notificación correspondiente.

El alumno reincorporado por primera vez que incurra en diez (10) inasistencias más, justificadas o injustificadas, perderá su condición de regular. Solamente en el caso en que la totalidad de dichas inasistencias sean justificadas, y por lo menos diecisiete (17) de las veinticinco (25) inasistencias acumuladas se deban a motivos de salud justificados o por razones de fuerza mayor, el alumno podrá ser reincorporado por segunda vez a criterio de Rectoría, otorgándosele cinco (5) inasistencias más.

Para la segunda reincorporación deberá tenerse en cuenta que el mínimo de diecisiete (17) inasistencias justificadas estén integradas por períodos de tres (3) o más inasistencias consecutivas, si los días que median entre ambas fueran sin actividad escolar y sobre la base de la certificación de un profesional competente.

Los certificados médicos deberán ser entregados en Preceptoría dentro de las 48 horas posteriores a la incorporación del alumno a clase.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

El uso del uniforme, el cabello corto en los varones y recogidos en las niñas con cabello largo y el estar correctamente afeitado, en los varones, forma parte, entre otras cosas, de las tradiciones e imagen pública que dan identidad propia a Villa Devoto School. Todo alumno deberá vestir el uniforme reglamentario o la indumentaria de Educación Física siempre que ingrese a la escuela.

- **IMPORTANTE:** No se permitirá el ingreso de alumnos con barba, bigotes, aros y/o el cabello decolorado total o parcialmente y/o piercing. Las alumnas no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes, las uñas pintadas, maquillaje, y/o aros de gran tamaño y/o piercing.

Los alumnos que no cumplan con las normas de presentación personal (uniforme, cabello corto, el estar correctamente afeitado, etc.) firmarán en su Legajo Personal.

VARONES:

- Zapatos color marrón oscuro o negro (no zapatillas, ni zapatos de trekking)
- Medias gris oscuro ó azul marino.
- Pantalón largo de vestir gris oscuro.
- Camisa de manga larga blanca.
- Opcionalmente se podrá usar de octubre a abril la remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de rib con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- No está permitido el uso de remeras con colores debajo de la camisa o de la chomba.
- Corbata V.D.S.
- Pullover azul marino escote en V o buzo azul marino, con escudo V.D.S.
- Campera lisa de abrigo, sin inscripciones, color azul marino, con escudo V.D.S.

NIÑAS:

- Zapatos color marrón oscuro o negro (no zapatillas, ni zapatos de trekking).
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino. Medias largas azul marino en época invernal (opcional).
- Túnica azul marino: tableada, con canesú y con escudo V.D.S. aplicado en el centro superior.
- Camisa de manga larga blanca.
- Opcionalmente se podrá usar de octubre a abril la remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de rib con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- No está permitido el uso de remeras con colores debajo de la camisa o de la chomba.
- Corbata V.D.S.
- Faja de lana roja V.D.S.
- Pullover azul marino escote en V o buzo azul con escudo V.D.S.
- Campera lisa de abrigo, sin inscripciones, color azul marino, con escudo V.D.S.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

CONJUNTO: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y campera azul marino, con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado superior izquierdo.

REMERA BLANCA: Remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de ribete con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.

PANTALÓN CORTO: VARONES: Azul (se permitirá el blanco, si se encuentra en buenas condiciones) con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.

NIÑAS: Azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.

HOCKEY: pollera azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior delantero.

CAMISETA DE RUGBY REGLAMENTARIA: varones.

MEDIAS: $\frac{3}{4}$ blancas lisas para varones y niñas.

Rugby: Medias azules con vivos rojo, verde y amarillo.

ZAPATILLAS: predominantemente blancas y adecuadas para lograr eficacia y seguridad en la práctica deportiva.

TEMPORADAS: de marzo a julio: rugby, volley, hockey y cross-country.

agosto y septiembre: atletismo.

octubre y noviembre: football y actividad recreativa de softball.

• **IMPORTANTE:** Por razones de seguridad durante la práctica deportiva no podrán usarse elementos tales como: aros, cadenas, bijouterie, relojes, etc.

Los alumnos serán trasladados en micro al predio donde se desarrollarán las actividades deportivas en los horarios correspondientes. Como la actividad se realiza en un ámbito diferente, se computará asistencia al momento del arribo de los alumnos al campo deportivo.

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

TEMAS ECONÓMICO – ADMINISTRATIVOS

1. Los aranceles y valor de Reserva de Vacante son los que les comunicamos en la Comunicación Arancelaria.
2. Las cuotas de matriculación-reinscripción tendrán efecto cuando cada alumno cumpla con los requisitos establecidos para promocionar al curso que corresponda, no se adeuden cuotas por aranceles y los padres o tutor legal y el alumno, si cumpliera 18 años o más durante el ciclo lectivo, hayan firmado en conformidad el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Administrativo y la comunicación arancelaria; cumplidos los mismos se concretará la matriculación para el ciclo escolar solicitado.
3. El Colegio se reserva el derecho de cancelar o rechazar la Solicitud de Matriculación (o Reserva de Vacante/Reinscripción) por razones disciplinarias, educativas, o por existir deudas pendientes, restituyéndose los importes percibidos según corresponda.
4. Las bonificaciones por hermanos, sobre matrícula y aranceles, serán las siguientes:

1er. hijo	sin bonificación
2do. hijo	15% de bonificación
3er. hijo	30% de bonificación
4to. hijo y siguientes	70% de bonificación

Descuentos a Hijos de Ex-Alumnos de VDS: durante el ciclo primario y/o secundario completo.

En el caso de que ambos padres sea Ex-Alumnos el descuento a aplicar será por uno solo de los padres.

El descuento es del 10%. Se otorga solamente sobre las cuotas 1 a 10 de aranceles, al hijo mayor o único, o sea que no gocen de descuento por hermano.

Este descuento no se considera sobre la Reserva de Vacante y/o Matrícula.

5. Fondo Beca de Continuidad Escolar consistente en garantizar la continuidad de estudios – exclusivamente en esta Institución – hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento del padre (o madre) responsable del pago de la matrícula y aranceles de enseñanza.

Es de aplicación obligatoria.

El monto anual es de \$ 3.000 por alumno, por año, a pagar en 10 cuotas mensuales de \$ 300.- cada una, cuyo vencimiento opera en las mismas fechas que las de aranceles.

Los Padres deben completar y firmar el formulario correspondiente.

6. Las autoridades del Colegio podrán efectuar los reajustes de aranceles necesarios, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los importes de aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia en fecha posterior a la comunicación, aumentos o modificaciones en la composición de los salarios del personal docente.

7. Por las cuotas de matriculación y las cuotas mensuales, se emitirán las respectivas facturas con su fecha de vencimiento. También incluirán un segundo y tercer vencimiento con el recargo especificado en el punto N° 8. Los pagos se efectuarán indefectiblemente y por razones de seguridad en el Banco que designe la Institución a tal efecto, pudiendo realizarlo en efectivo o, en su defecto, con cheques cuya caja compensatoria no supere las 48 hs. y/o mediante débito automático en su cuenta bancaria. Las familias inscriptas a partir del año 2002 deben abonar mediante débito directo en su cuenta bancaria.

8. Los pagos efectivizados con posterioridad a sus vencimientos sufrirán un recargo de tasa descubierto del Banco de la Nación Argentina. Los pagos de las cuotas posteriores al 3er. vencimiento u otros conceptos atrasados se efectuarán en el Colegio o en el Banco designado por la Institución, debiendo cancelarse la deuda conjuntamente con los recargos estipulados. Los recargos no serán mayores que los que surjan de aplicar la tasa para giro en descubierto que cobra el Banco de la Nación Argentina al momento de cancelación de la deuda.
9. No se aceptan cheques de terceros ni valores al cobro.
La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento. La falta de pago o mora de los aranceles y/o Fondo Beca de Continuidad Escolar implican la pérdida de su cobertura. Además, facultará al Colegio a condicionar la asistencia del alumno a actividades extracurriculares y a interrumpir la prestación de otros servicios educativos. La mora hará decaer los descuentos que se hayan concertado expresamente y los que correspondan por hermanos.
10. Las facturas las recibirán en su correo electrónico o ingresando a la página web del Colegio a través de un usuario y contraseña. En caso de no recibir el mail o inconvenientes en el ingreso a la web, deberán comunicarse con la Administración para solicitar una copia de la misma o retirarlas personalmente en la Administración del Colegio, antes del vencimiento. La falta de recepción de la factura no exime la obligación de abonar en término el arancel escolar. En marzo 2018 se les remitirá el calendario de vencimiento del año.
11. El Colegio proporciona a sus alumnos salidas didácticas, que incluyen visitas a museos e instituciones educativas, salidas para participar en eventos deportivos y culturales, campamentos, etc. cuyo costo no estará incluido en los aranceles. Se condicionarán la asistencia de los alumnos a cualquier actividad curricular o extracurricular al pago en tiempo y forma de los importes que se fijen para su realización.
12. Las actividades desarrolladas por terceros que se señalan a continuación, no forman parte ni tienen vinculación alguna con la prestación educativa que brinda en forma directa este Colegio, por ende la responsabilidad por dichas actividades corre por exclusiva cuenta de los prestadores. Por ello, se indica a los Sres. Padres que tengan interés que sus hijos participen de las mismas, que deberán contratar estos servicios directamente y en forma exclusiva con el/los responsables de cada uno de ellos.

Listado de Actividades:

Transporte Escolar - Comedor Escolar - Cursos impartidos por el Centro de Ex – Alumnos.

13. Los Señores Padres o el/los tutores se obligan personalmente a abonar al Colegio por cada alumno que inscriban, una matrícula y diez pagos mensuales consecutivos de Marzo a Diciembre, en concepto de aranceles de enseñanza notificados oportunamente, como así también cualquier otro gasto en que se incurriere previamente informado. Los Señores Padres o tutores se obligan a abonar en la sede del Colegio, o en donde éste lo indique, los aranceles de enseñanza antedichos dentro de los plazos estipulados.
El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el párrafo anterior, hará incurrir en mora automática al deudor, por el mero transcurso del tiempo sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial, produciéndose consecuentemente la resolución con la inmediata posibilidad para el Colegio de exigir el cumplimiento del pago de la totalidad del saldo adeudado, en cuyo caso, se le adicionará la suma que en concepto de Gastos de Gestión de Cobranza se establezca. Para cualquier reclamo del saldo pendiente de pago, con más los Gastos de Gestión de Cobranza, se tramitará de conformidad con las normas del juicio ejecutivo, a cuyo fin se otorga al presente el carácter de título ejecutivo suficiente.
14. Los aranceles deberán ser abonados en su totalidad, aún cuando el alumno no asista a clases con regularidad, o dejare de concurrir al Colegio durante el resto del año lectivo, sin haber mediado notificación previa fehaciente, escrita, por parte de su padre/tutor.
15. El cierre temporario del Colegio por causa de fuerza mayor, no dará derecho a deducciones ni reintegros de los aranceles devengados.
16. El Colegio se reserva el derecho de reubicar a los alumnos dentro de las distintas salas-divisiones y a abrir nuevas salas-divisiones o fusionarlas, tanto al inicio de un nuevo año lectivo como durante el transcurso del mismo.
17. Los Padres se comprometen a informar al Colegio por escrito y en forma fehaciente cualquier cambio en sus domicilios, teléfonos y/o dirección de correo electrónico donde recibir llamados y correspondencia.
18. Esta comunicación se debe canalizar por la Recepción y/o Administración del Colegio quien le entregará la constancia de recepción de su aviso.
19. Los Padres se comprometen a reintegrar los gastos que ocasione reparar y/o reponer elementos o instalaciones de la Institución rotos o dañados adrede como consecuencia de un uso inadecuado por parte de sus hijos. Previamente serán citados por la Dirección, para informarles.
20. Es obligación de los Señores Padres informar de inmediato y por escrito al Colegio sobre cualquier enfermedad infecciosa y/o contagiosa padecida por el alumno o cualquier miembro que resida en el mismo domicilio del alumno o que haya asistido o asista a dicho domicilio, en cuyo caso deberá presentar el pertinente certificado médico en el que constará el tipo de enfermedad y si el alumno puede o no asistir al Colegio, sobre cuya asistencia decidirán unilateralmente las autoridades del Colegio.
21. Es obligación de los Señores Padres informar de inmediato y por escrito al Colegio sobre cualquier impedimento físico y/o psíquico que padezca el alumno, que le impida cumplir con la actividad de ejercicios físicos y/o práctica de deportes.

22. El Colegio deslinda toda responsabilidad por el traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta el Colegio, y de éste a sus domicilios.
23. El Colegio se reserva, a su solo juicio, el derecho de suspender o separar definitivamente del establecimiento a cualquier alumno cuyo comportamiento no sea el adecuado a las disposiciones educativas y/o disciplinarias.
24. De acuerdo con lo establecido en los artículo 5°, 6° y 11° de la Ley 25.326, se solicita la autorización de los Sres. Padres para el tratamiento y cesión total o parcial de los datos contenidos en el formulario de admisiones y demás formularios provistos por el Colegio, suyos y de sus hijos menores de edad, los cuales serán incorporados a nuestros archivos. Los datos son solicitados para los procesos de reserva de vacantes, matriculación y promoción de alumnos, así también como para todas aquellas actividades derivadas de la ejecución del Contrato de Enseñanza y las referidas a la comunicación interna y externa del Colegio. La autorización comprende el permiso de cesión a terceros, sean organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, otras instituciones o empresas que participan directa o indirectamente en la ejecución del Contrato de enseñanza, o en las actividades comprendidas en el mismo o en la comunicación de dichas actividades. Les asiste a los padres el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos en nuestros archivos.
25. Tratamiento de imágenes: El Colegio elabora frecuentemente distintas piezas de comunicación. Por tal motivo, queremos contar con vuestra conformidad para que su/s hijo/s sean retratados en fotografías, filmes, videos y demás material institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las imágenes sea reproducidas por medios gráficos o fílmicos en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que el Colegio utilice para su difusión institucional. La autorización comprende expresamente una liberación de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajenas a la Institución hagan del material obtenido.

De las becas:

La Asociación Civil Colegio Villa Devoto -Villa Devoto School- ha decidido implementar a partir del Ciclo Escolar 2002 las **Beca Alice Ogan – Alice Ogan Scholarships:**

- **Beca Alice Ogan por Mérito Académico (BMA)** para aquellos ingresantes a primer año del nivel Secundario que muestren un excelente desempeño académico, consistente en la reducción del arancel mensual del 50% durante un ciclo lectivo.
Se requiere un promedio de 8 puntos como mínimo para obtener esta beca independientemente de la cantidad de postulantes.
Se deja constancia que el Colegio otorgará hasta 2 (dos) BMA por año.

Los becarios seleccionados, mantendrán esta situación a lo largo del período fijado, siempre que sus calificaciones sean semejantes, iguales o superiores al promedio general de la promoción a la cual pertenecen y no registren aplazos. Estas becas pueden cancelarse, en cualquier momento del año por motivos disciplinarios o rendimiento notoriamente bajo del becario.

Los padres podrán solicitar el Reglamento, el formulario y condiciones de inscripción en el Departamento de Relaciones Institucionales en el mes de octubre de cada año. El cierre de inscripción es el 11 de noviembre de cada año.

Las autoridades del Establecimiento comunican que a partir del ciclo lectivo 2018 ya no se otorgará a ningún alumno la Beca Alice Ogan Económica (BAE).

REGLAMENTO FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR

1. El FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR (FBCE) consiste en garantizar la continuidad de estudios - exclusivamente en esta institución- hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento de la persona/s responsable del pago de la matrícula y aranceles de enseñanza.
2. A los efectos de este Fondo se considera responsable al Padre o a la Madre o ambos al 50 %, y/ o quien ejerce la patria potestad sobre el menor.
No participan de este Fondo quienes al momento de matricular a su hijo tienen más de sesenta años y/o enfermedades preexistentes. Las excepciones deben ser autorizadas por escrito por apoderado legal de la Institución, luego de considerada la declaración de salud y tendrán siempre una carencia de 12 meses completos.
3. En caso de ocurrir el fallecimiento del responsable, la beca será solicitada por quien corresponda y por escrito a la Administración del colegio.
Adjudicada la beca, comenzará a regir a partir de la fecha de fallecimiento o hasta un máximo de 30 días anteriores a la fecha de haber recibido la solicitud si ésta fuere enviada después de los 90 días de ocurrido el fallecimiento.
4. La beca cubrirá los aranceles de enseñanza y reinscripción que se facturarían en condiciones normales desde la fecha estipulada en el punto 3, hasta que el alumno termine sus estudios, no mediando su retiro voluntario o la pérdida de su beca por razones disciplinarias o pedagógicas.
La beca no cubre libros, fotocopias y material pedagógico, giras deportivas y/o viajes de estudio o campamentos, derechos de examen que la institución cobre por cuenta y orden de otras entidades, comedor ni transporte escolar desde/hasta su domicilio.

5. La creación del Fondo y la adjudicación de becas no cercena el derecho de la Dirección del Colegio de expulsar miembros del alumnado o rechazar la inscripción para el año lectivo próximo, con la consiguiente cesación de la beca previamente adjudicada, si considera vulneradas las condiciones para la inscripción de alumnos que acepta anualmente el colegio.
6. En caso de no aceptación de la beca por parte de nuestra Institución, se reintegrará al responsable o tutor del alumno el monto abonado en concepto de FBCE al valor vigente al momento de cancelación de la beca por los años y meses que hubiese pagado dicho Fondo.
7. Es condición para la adjudicación de esta beca que los aranceles y todos otros gastos facturados con anterioridad al fallecimiento hayan sido cancelados con carácter previo al fallecimiento.
8. El importe anual a pagar para constituir el FONDO PARA BECAS DE CONTINUIDAD ESCOLAR se fija en \$ 3.000.- por alumno por año, pagadero en 10 cuotas mensuales a facturarse junto con los aranceles mensuales de enseñanza.
La modificación futura de valores será anunciada a los Padres mediante la comunicación anual arancelaria.

MATRICULACION DE ALUMNOS AÑO 2018

SOLICITUD N°

Solicito a Uds. tengan a bien inscribir para el ciclo lectivo del año 2018 en calidad de alumno regular a:

Apellido : Nombres :

Documento Nacional de Identidad : Fecha de Nac.:/...../...../.....

Grado/Año : Nivel Inicial/ Primario/ Secundario (tachar lo que no corresponda)

Número de Hijo en el Colegio : Hijo de Ex – Alumno : Si-No Promoción :
Padre Madre
Nivel completo cursado : Primario Secundario

El domicilio real del inscripto es :

Calle N° Piso : Dpto. :

C. Postal : Localidad : Teléfono : E-mail :

El domicilio que se constituye para la emisión de cualquier comunicación incluidas las facturas que corresponde es :

Calle N° Piso : Dpto. :

C. Postal : Localidad : Teléfono : E-mail :

A los efectos del Fondo Beca de Continuidad Escolar el responsable económico es (tachar lo que no corresponda) PADRE / MADRE / AMBOS AL 50 % / OTRO RESPONSABLE a consideración de la Asoc. Civil Colegio Villa Devoto.

Presto expresa conformidad con las pautas contenidas en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), las PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES, el REGLAMENTO ADMINISTRATIVO Y EL REGLAMENTO FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR para el Ciclo Escolar 2018, constituido por un documento de 28 páginas adjuntas.

Expresamente, presto mi conformidad a los artículos 24 y 25 del Reglamento Administrativo referidos al uso de datos e imágenes por parte del establecimiento educativo.

Firma del padre o tutor (tachar lo que no corresponda)	Aclaración de la firma	DNI
Firma de la madre	Aclaración de la firma	DNI
Firma del alumno (Si cumpliera 18 años o más durante año 2018)	Aclaración de la firma	DNI

Esta solicitud deberá ser firmada por el padre y la madre indefectiblemente o tutor legalmente designado

Si el responsable no es el padre, dicho responsable deberá completar los datos que siguen :

Apellido : Nombres :

Calle :N° Piso : Dpto :

C. Postal : Localidad : Teléfono :

Documento Nacional de Identidad :

Parentesco con el inscripto :

A los efectos del Fondo Beca de Continuidad Escolar me notifico que debe existir una aceptación escrita expresa de la Asociación Civil Colegio Villa Devoto aceptándome como Tutor.

.....
Firma del responsable

.....
Aclaración de firma

FORMULARIO FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR

1. EL FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR (FBCE) consiste en garantizar la continuidad de estudios - exclusivamente en esta Institución- hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento de la persona/s responsable del pago de la matrícula y aranceles de enseñanza.
2. A los efectos de este Fondo se considera responsable al Padre o a la Madre o ambos al 50 %, y/ o quien ejerce la patria potestad sobre el menor.
No participan de este Fondo quienes al momento de matricular a su hijo tienen más de sesenta años y/o enfermedades preexistentes. Las excepciones deben ser autorizadas por escrito por apoderado legal de la Institución, luego de considerada la declaración de salud y tendrán siempre una carencia de 12 meses completos.
3. En caso de ocurrir el fallecimiento del responsable, la beca será solicitada por quien corresponda y por escrito a la Administración del colegio.
Adjudicada la beca, comenzará a regir a partir de la fecha de fallecimiento o hasta un máximo de 30 días anteriores a la fecha de haber recibido la solicitud si esta fuere enviada después de los 90 días de ocurrido el fallecimiento.
4. La beca cubrirá los aranceles de enseñanza y reinscripción que se facturarían en condiciones normales desde la fecha estipulada en el punto 3, hasta que el alumno termine sus estudios, no mediando su retiro voluntario o la pérdida de su beca por razones disciplinarias o pedagógicas.
La beca no cubre libros, fotocopias y material pedagógico, giras deportivas y/o viajes de estudio o campamentos, derechos de examen que la institución cobre por cuenta y orden de otras entidades, comedor ni transporte escolar desde/hasta su domicilio.
5. La creación del Fondo y la adjudicación de becas no cercena el derecho de la Dirección del Colegio de expulsar miembros del alumnado o rechazar la inscripción para el año lectivo próximo, con la consiguiente cesación de la beca previamente adjudicada, si considera vulneradas las condiciones para la inscripción de alumnos que acepta anualmente el Colegio.
6. En caso de no aceptación de la beca por parte de nuestra institución, se reintegrará al responsable o tutor del alumno el monto abonado en concepto de FBCE al valor vigente al momento de cancelación de la beca por los años y meses que hubiese pagado dicho Fondo.
7. Es condición para la adjudicación de esta beca que los aranceles y todos otros gastos facturados con anterioridad al fallecimiento hayan sido cancelados con carácter previo al fallecimiento.
8. El importe anual a pagar para constituir el FONDO PARA BECAS DE CONTINUIDAD ESCOLAR se fija en \$ 3.000.- por alumno por año, pagadero en 10 cuotas mensuales a facturarse junto con los aranceles mensuales de enseñanza.
La modificación futura de valores será comunicada a los Padres mediante la comunicación anual arancelaria.

Buenos Aires,.....de.....de.....

Me notifico y acepto el reglamento del FONDO BECAS DE CONTINUIDAD ESCOLAR DE VILLA DEVOTO SCHOOL.

A los efectos del Fondo Beca Continuidad Escolar el responsable económico es (tachar lo que no corresponda) PADRE / MADRE / AMBOS AL 50 %.

.....
FIRMA PADRE O TUTOR

.....
FIRMA MADRE

.....
ACLARACIÓN

.....
ACLARACIÓN